

FORUM

Periodismo de análisis y reflexión

Luis Pazos y
el *Providagate*

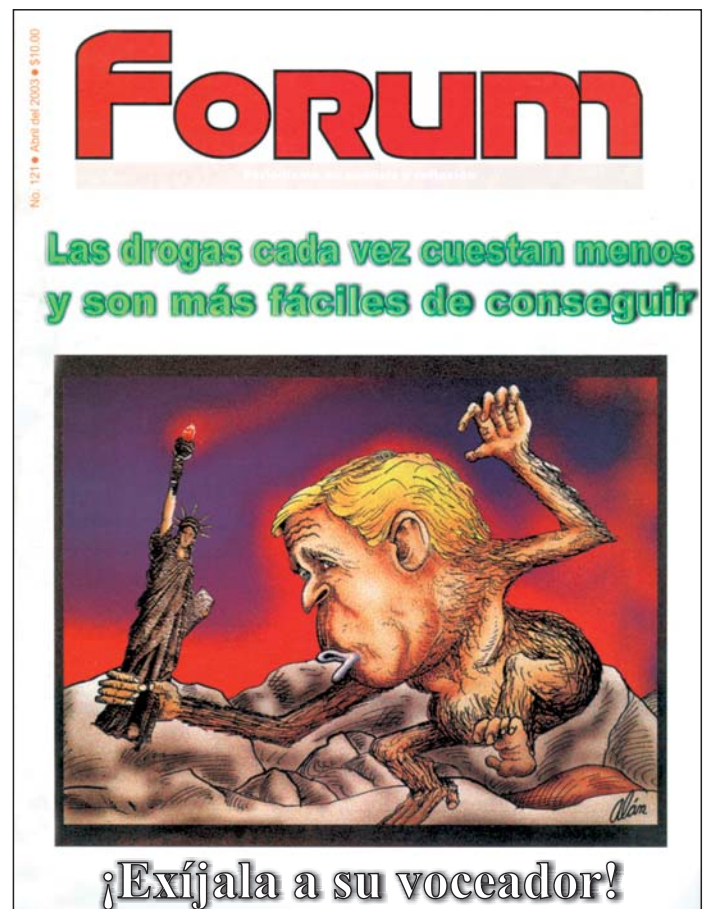
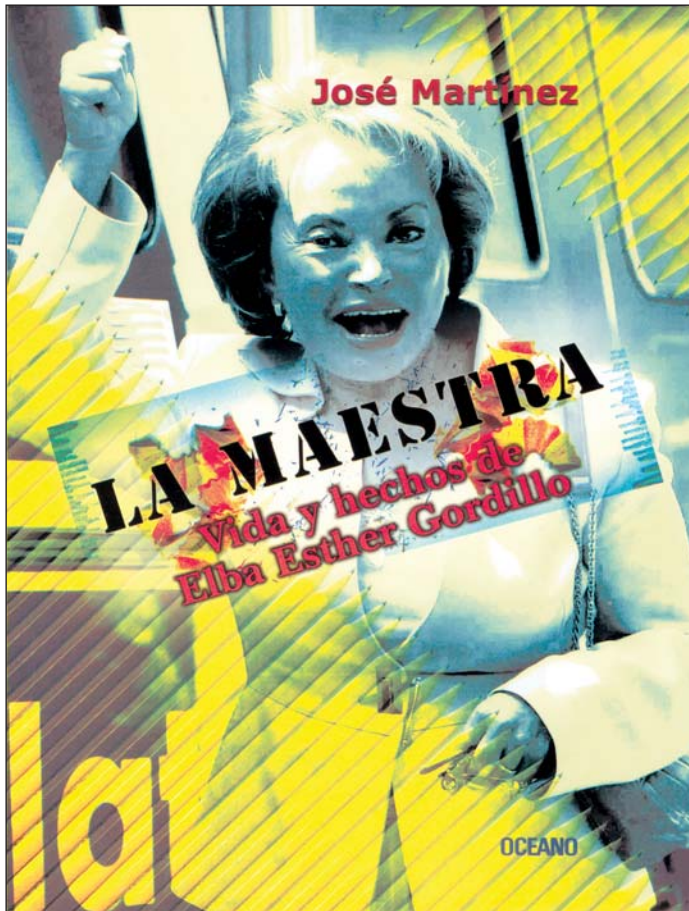
Marginados de
la educación superior,
la mayoría de los jóvenes

Mitos y realidades del Paraje San Juan

Para los militares bajo
proceso no hay justicia

IVA o IPI, nueva carga para los
consumidores de bajos ingresos

Novedad editorial



Director: Eduardo Ibarra Aguirre.

Jefe de Información: Mario García Sordo.

Director de El Moco: Francisco Portillo Ruiz.

Información: Judith Alamo López, Héctor Almazán, Patricio Cortés, Benjamín Flores de la Vega, Luis Alberto García, Feliciano Hernández, Jaime López, Ricardo Martínez Martínez, Adrián Pérez Ruiz, José Vilchis Guerrero y Juan Amael Vizzuett Olvera.

Agencias: Cima Noticias, Cuartoscuro y Notimex.

Opinión: Miguel Ángel Alegre, Pablo Cabañas Díaz, Gustavo Cortés Campa, Juan Chávez, Jesús Delgado Guerrero, José Francisco Gallardo Rodríguez, Luis Garfías Magaña, Hugo Garrido Ortigosa, José Enrique González Ruiz, Eduardo López Betancourt, Sara Lovera, Raúl Macín Andrade, Gonzalo Martré, Yolanda Cristina Massieu Trigo, Fernando Pineda Ménez, Juan Ramón Jiménez y Yuri Serbolov.

Cartones: Alán, Luy y Vizzuett.

Publicidad: Eduardo Camacho, Juan Ramos Molotla y Versus Diseño y Publicidad.

Diseño: Juan Manuel Valero Gómez y Miguel Ángel Portillo Bobadilla.

Oficinas: Prolongación Canal Nacional 192, edificio 1-D-40. Col. Santa Anita. 08300 México, DF. ☎ 55 38 89 63.

ISSN: 1665-0069

Domicilio electrónico:

forumsadecv@prodigy.net.mx

Internet www.forumenlinea.com

www.securities.com

www.in4mex.com.mx

Distribución: Unión de Voceadores de México por medio del Despacho de Gloria González Santillán. Ignacio Mariscal 44, colonia Tabacalera. 06030 México, DF. ☎ 55 92 08 91.

Impresión: Revista Campesina SA de CV. Prolongación Canal Nacional 192, edificio 1-D, local 6. Col. Santa Anita. 08300 México, DF.

Certificados: Forum es una publicación mensual editada por Forum Ediciones SA de CV. Prolongación Canal Nacional 192, edificio 1-D-40. Col. Santa Anita. 08300 México, DF. ☎ 55 38 89 63. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo del título Forum periodismo de análisis y reflexión 04-2003-033112085400-102, otorgado por la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública. Licitud de título No. 8433 y de contenido No. 5941, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Prohibido

Luy



Felipe Mondragón Corell, exfuncionario del GDF

Mitos y realidades del Paraje San Juan

Feliciano Hernández / La Hora Cero

felicianohg@yahoo.com.mx

El pago de la millonaria indemnización por el Paraje San Juan —de 1,810 millones de pesos— obligaría al Gobierno del Distrito Federal a realizar una escalada de aumentos a los precios y tarifas de los servicios públicos, además de que ocasionaría un fuerte impacto de repercusión federal a las finanzas públicas de acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Finanzas de la administración capitalina, revela Felipe Mondragón Corella, el abogado que trató de impedir la consumación de este presunto megafraude en su calidad de funcionario de la Dirección de Servicios Legales de la Consejería Jurídica durante la administración de Rosario Robles.

Así lo expresó en declaraciones exclusivas a **Forum**: “Un documento ultraconfidencial elaborado por la Secretaría de Finanzas, que denominaron *Análisis del impacto financiero del pago de la indemnización del Paraje San Juan*, y que acaba de realizarse apenas a mediados de octubre de 2003, por encargo del jefe de Gobierno, señala que tendría que aumentarse el costo del boleto del Metro, de autobuses y trolebuses a 3.50 pesos, lo que obligará a elevar los

Cuartoscuro



Andrés Manuel. A las vencidas.

sueldos de los trabajadores para resistir el efecto del aumento al transporte. Los patrones, a su vez, tendrían que aumentar los precios y eso va a desencadenar una escalada inflacionaria”.

El exfuncionario advierte que, según el documento referido, el gobierno del

Distrito Federal también tiene contemplado que, como sería insuficiente el aumento de los pasajes, tendría que subir los impuestos predial, de agua, de tenencia y pagos de derechos del Distrito Federal. Al aumentar esos gravámenes lógicamente se incrementarían los precios de las rentas y eso tendría un efecto negativo en la actividad comercial e industrial, entre otras cosas. “En pocas palabras, el pago de esa indemnización sería catastrófico para la economía de la ciudad de México”.

Felipe Mondragón Corella asegura que es la persona mejor informada sobre el polémico asunto, que le fue asignado por la Consejería Jurídica de Rosario Robles. Estudió el expediente a fondo. Incluso tuvo que trabajar los fines de semana en su propio domicilio. “Ya soñaba con los expedientes”. Así descubrió las inconsistencias e ilegalidades que la Suprema Corte de Justicia ignoró. Desde entonces se empeñó en evitar el presunto fraude. Pero en el traspaso de gobierno de 2000 quedó fuera el caso. El hecho no lo desanimó. Se propuso apoyar a la gente de López



- No es legítimo el derecho del reclamante para cobrar la indemnización
- La Suprema Corte convalida un fraude
- No existe cosa juzgada
- Hay soluciones jurídicas para evitar el pago
- López Obrador usa el litigio para el 2006
- Actitud irresponsable de Vicente Fox
- Propone crear la contraloría ciudadana

Obrador, pero lo desdeñaron. Incluso presentó reportes a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Gobernación. También buscó a los medios de comunicación. Hoy tiene el mérito de haber denunciado públicamente las omisiones y errores que cometieron quienes se quedaron a cargo del asunto y un año antes anticipó el futuro. **“Lo que viene es un colosal enfrentamiento entre el jefe de Gobierno y la Suprema Corte de Justicia”**. Así lo público hace casi un año el periodista Rogelio Hernández López, en *Milenio Diario*. Era el 17 de diciembre de 2002.

Hasta entonces se pusieron a trabajar en el gobierno capitalino. Antes de que este asunto se convirtiera en tema de todos los medios, el diario *El Metro* —de distribución gratuita en ese sistema de transporte y patrocinado por la administración de López Obrador— había publicado una nota el 23 de junio de 2003, donde expresó que el gobierno del Distrito Federal “cuenta con las pruebas fehacientes de que nunca existió el Paraje San Juan” y destacaba que los funcionarios encargados del caso habían invertido “cinco meses en la recopilación de testimonios”.

Era una respuesta a Mondragón Corella. Desde que el 4 de octubre del presente año Andrés Manuel López Obrador diera a conocer públicamente la sentencia de la Suprema Corte que lo obligaba a pagar los 1,810 millones de pesos mucha tinta y versiones han corrido. Aquí, el hombre mejor informado sobre el asunto desmitifica y aclara lo dicho sobre el Paraje San Juan, al tiempo que señala a quienes, afirma, están aprovechando el caso con fines electorales. Responde que no tiene filiación partidista, aunque haya desempeñado alguna función dentro del Gobierno del Distrito Federal. Ahora dedicado a trabajos de particulares, admite que no ha podido dormir tranquilo desde que tuvo el asunto en sus manos.

¿Cuáles son esos mitos que se han difundido en torno al Paraje San Juan?

—El primero, el más importante de

todos: ¿Es legítimo el derecho del reclamante para cobrar la indemnización? La verdad, no lo es. Tiene un derecho legal reconocido por la ley, pero es un derecho espurio, porque deviene de una sentencia ilegal, por tanto es un derecho ilegítimo. No existe obligación de pagar, porque ni el demandante ni su familia, fueron jamás propietarios de la tierra que reclaman. Consiguió una sentencia ilícita a partir de un documento ilegal que ni siquiera precisa las medidas ni colindancias del predio que, según él, compró su abuelo de quien ahora se dice que es inexistente, Fernando Arcipreste Pimentel.

Segundo: La Corte nunca ha refutado las afirmaciones de que se trata de un fraude, ni de que el proceso está plagado de irregularidades e ilegalidades, por lo cual admite que la sentencia de pagar 1,810 millones de pesos es ilegal; sin embargo la está convalidando.

Tercer mito: **Que existe cosa juzgada**. No es verdad. No existe cosa juzgada en la sentencia de amparo del Paraje San Juan por tratarse de un procedimiento atípico, según precedentes jurídicos de la Suprema

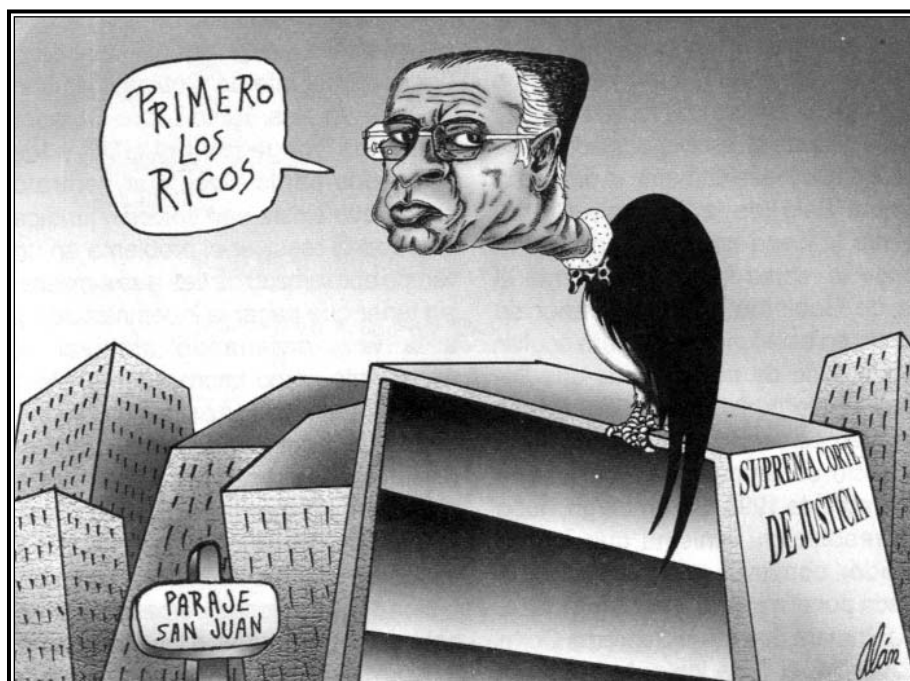
Corte. En consecuencia, si decimos que no existe cosa juzgada estamos concluyendo que aún existen vías jurídicas para solucionar el conflicto. Pero el jefe de Gobierno y sus carísimos abogados particulares siguen su propia estrategia para lucrar de alguna forma con el asunto. ¿Porque, de qué otra forma se explica que teniendo cientos de litigantes a su servicio, tuvo que contratar un despacho particular como es el de Alvaro Arceo Corcuera? En realidad no es él quien lleva el asunto. Lo hicieron así para triangular los honorarios. El despacho que lleva el caso es de Agustín Ortiz Pinchetti, desde febrero de 2003.

El cuarto mito: ¿Existen soluciones jurídicas para evitar el pago? Sí, aún existen. Aunque ninguna de las propuestas que ha hecho el despacho particular que asesora al jefe de Gobierno aporta una solución a corto plazo. Sin embargo, dos de ellas son viables: una es la denuncia penal, mediante la cual se puede pedir, en caso de que se obtenga una consignación, el pago de la reparación del daño. Pero eso sería hasta que el juez penal de primera



Asola el buitron

Alán



instancia dicte sentencia condenatoria y esta cause ejecutoria. Por lo tanto es una solución viable, pero a largo plazo, lo cual puede resultar ineficaz, porque si la Suprema Corte concluye su procedimiento antes de que el juez de lo penal concluya el proceso respectivo, estaríamos ante el supuesto de que, Enrique Arcipreste del Abrego cobre la indemnización y después pudiera ir a la cárcel, si es que lo encuentran en México todavía. Por lo tanto, esta probable solución no representa ninguna garantía de evitar el fraude en perjuicio de la ciudad de México.

La acción de nulidad de juicio es viable, pero desafortunadamente también es de largo plazo y no puede evitar que se haga el pago antes de que se dicte sentencia en ese proceso. Resulta incomprensible el porqué si López Obrador anunció esta posibilidad desde mediados de octubre, dejó pasar tanto tiempo sin haber presentado la demanda respectiva. De todas las soluciones que ha planteado éstas son las únicas viables. Por lo tanto, la salida jurídica idónea es de corto plazo y es una solución que evitaría consumir el fraude, anulando el pago definitivamente y esa solución la conocen muy bien López Obrador y sus abogados particulares, porque yo la dejé en el expediente desde agosto de 2000.

Otro mito —continúa Mondragón Corella— afecta la honorabilidad de la señora jueza María Gabriela Rolón Montaño. Ella actuó con toda honradez e imparcialidad al resolver el incidente de avalúos que indebidamente le ordenó la Primera Sala (de la Suprema Corte). Ya que la jueza no fue quien dictó la sentencia, como falsamente afirma el jefe de Gobierno. López Obrador se escuda en esta funcionaria para ocultar toda la serie de negligencias que llevaron a este punto el juicio del Paraje San Juan. La verdad es que la sentencia del juicio de amparo se dictó desde noviembre de 1998. Sin embargo, hubo otra resolución, —misma que López Obrador consintió con su silencio— dictada por el ministro Juan Silva Meza, de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, el 5 de junio de 2002, en

donde resolvió que el Gobierno del Distrito Federal debía pagar esa indemnización cuya cuantía aún no estaba determinada. Por eso el ministro Juan Silva Meza ordenó devolver el expediente al Juzgado Octavo de Distrito y correspondió a la jueza Gabriela Rolón únicamente determinar cuál de los tres avalúos existentes era el que procedía.

Hay que enfatizar que la resolución que condena a pagar la indemnización no salió del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa, sino de la Suprema Corte. Así que cuando la jueza recibió la orden de fijar la cantidad a pagar, consideró acertadamente que con los avalúos que había en el expediente cuando ella llegó al Juzgado Octavo de Distrito, no podía determinar el pago de la indemnización, por lo tanto, solicitó la práctica de nuevos avalúos, pero Arcipreste interpuso un recurso de queja que le correspondió resolver al Tribunal Colegiado y siguiendo la línea marcada por el ministro Silva Meza, los magistrados le ordenaron a la jueza Gabriela Rolón que resolviera el incidente de avalúos con los elementos que había en el expediente, “que no pidiera más datos”.

¿En qué momento se encuentra el desarrollo de este asunto jurídica y públicamente? ¿Qué riesgos hay de retrasar una solución?

—Las dos preguntas tienen una sola respuesta. La manipulación de este caso por parte del jefe de Gobierno es con fines electorales. Tanto López Obrador como los abogados del GDF y los abogados particulares que contrató saben que existe una solución jurídica que podría resolver el problema en un tiempo aproximado de tres a seis meses, sin tener que pagar la indemnización y a la vez, ordenando archivar el expediente como improcedente. Pero no la quieren aplicar pensando en que López Obrador puede aprovechar el asunto para hacer su campaña presidencial desde la capital de la República, sin importarles poner en riesgo a la ciudad de México de pagar o bien 1,810 millones de pesos que ya están determinados o posiblemente 3,600 millones de pesos, cantidad que

pudiera llegar a decretar la Suprema Corte con base en el avalúo que presentó el quejoso Enrique Arcipreste del Abrego.

¿Hasta dónde están siendo bien llevados este tipo de casos, como el del Paraje San Juan, de tal manera que se resuelvan conforme a derecho, pero también con justicia como ha pedido López Obrador?

—Ninguno de los asuntos que están a cargo de la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal están bien atendidos. Por ejemplo, un amparo que debió promoverse en 1948 se vino a iniciar 50 años después, hasta 1998 y ese amparo se atendió adecuadamente hasta el 2000 y después se descuidó. Hay indemnizaciones cuantiosísimas que indebidamente se han pagado por descuido de la Consejería Jurídica y en particular de la Dirección de Servicios Legales.

¿Cómo considera que están actuando los principales actores políticos en este asunto del Paraje San Juan?

—Todos ellos están actuando en forma absolutamente irresponsable y antipatriótica al exigirle a López Obrador que acate la resolución de la Corte y pague la indemnización a costa de que la ciudad de México sea desangrada con 1,810 millones de pesos. Esto incluye al propio Presidente de la República, quien ha hecho declaraciones irresponsables que no están dentro de sus atribuciones, en el sentido de que López Obrador debe cumplir con la sentencia de amparo del Paraje San Juan, sólo porque él “ha acatado todas las resoluciones de la Suprema Corte”. Fox no se ha puesto a reflexionar que ante todo debe determinarse si aún existen medios legales para demostrar que esa sentencia es ilegal o si ya no existe ningún recurso que permita defender el patrimonio del Distrito Federal. Habría que ver cuantas de las resoluciones de la Suprema Corte que el Presidente de la República se ufana de haber acatado, son tan arbitrarias e ilegales como la del Paraje

San Juan.

Por otra parte, también ha habido declaraciones de dirigentes del Partido Acción Nacional que tratan de presionar a López Obrador para que pague esa indemnización. De ellos lo podemos entender, porque dos de los más destacados panistas son abogados que litigan en contra del gobierno y han logrado ya obtener cuantiosas indemnizaciones. De quienes no entiendo el porqué están pugnando por lo mismo, es de los priístas con una sola honrosa excepción. En síntesis, todos ellos están hablando guiados por intereses personales, sin conocer los hechos.

¿Qué tanto la Suprema Corte está actuando por poder, más que por legalidad, en el caso del Paraje San Juan?

—La Suprema Corte de Justicia se encuentra en un callejón sin salida, porque a pesar de que todos los ministros saben que se emitió una resolución ilegal y completamente anticonstitucional, ahora tiene que

sostener que esa resolución es legal para no quedar en evidencia. Actúan así por orgullo, por arrogancia, pero sobre todo por la ambición de mejorar su presupuesto, misma que han demostrado desde el 6 de julio de 2000, cuando empezaron a pedir el doble de lo asignado para poder mantener su estilo de vida lujosísimo. Eso le ha brindado a López Obrador la oportunidad de ostentarse como un defensor de las causas populares. Están jugando vencidas. Si el aspirante a la Presidencia de la República consigue desde ahora doblegar al Poder Judicial federal con el asunto del Paraje San Juan, y si el PRD tiene suerte en las elecciones de 2006, entonces López Obrador lograría el poder absoluto, al controlar a los tres poderes de la Federación.

¿Qué llamado hace usted a la ciudadanía en torno a este espinoso asunto, vistas y conocidas las posiciones de todos los actores?

—Debemos reconocer que no se están defendiendo adecuadamente los

intereses de la ciudad en el asunto del Paraje San Juan y en otros más. Los ciudadanos debemos cuidar el presupuesto de la ciudad y el dinero de nuestros impuestos. Hay que estar pendientes de que este asunto se resuelva sin tener que pagar. Debemos exigir a López Obrador que haga valer la solución jurídica y no la solución política. También hago un llamado a los Colegios de Abogados de toda la República para que salgan en defensa de los intereses de la nación y que con nuestros conocimientos jurídicos los litigantes de México defendamos el patrimonio del país.

Para evitar casos como éste, y hay muchos más —concluye Felipe Mondragón— existe una solución con la participación de todos los mexicanos. Se debe crear una contraloría ciudadana para que nosotros mismos cuidemos nuestros derechos e intereses en vista de que los funcionarios públicos de los gobiernos del cambio han defraudado nuestras expectativas.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES



Con su cuota,



caminos y puentes le ofrece

seguro del usuario, atención médica de emergencia,
servicio de grúas, torres de auxilio vial.



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Si advierte anomalías o falta de atención adecuada le agradeceremos sus comentarios a los teléfonos 01 (777) 329 2100 y lada sin costo 01 800 990 3900 o en la dirección electrónica www.capufe.gob.mx en la que además lo apoyamos a planear su viaje.

A elección, los ministros de la Suprema Corte de Justicia

Eduardo López Betancourt

elb@servidor.unam.mx

En unos días habrán de designarse dos ministros para integrar al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de acuerdo con las indicaciones constitucionales. El proceso consistirá en que el Presidente propondrá al Senado de la República dos ternas, de cada una de las cuales los senadores elegirán a los nuevos ministros.

Evidentemente los diversos intereses han iniciado el movimiento de sus piezas buscando avanzar lo más posible en el tablero; por un lado, los Amigos de Fox, por otro los panistas puros, e inclusive los priistas, toda la fauna política desea obtener algún beneficio de esas designaciones; y junto con ellos, algunos académicos de independencia cuestionable se están afilando también las uñas para dar un buen zarpazo.

A nadie escapa el hecho de que una chamba como ministro, no sólo acarrea beneficios jugosos y generosos en el ámbito económico, sino que también implica un poder incommensurable; de tal manera que la decisión de Fox, respecto a la integración de las ternas, sin lugar a dudas habrá de ser de gran trascendencia. Debe señalarse que en el fondo el Presidente es quien habrá de hacer las designaciones, ello porque el proceso le favorece de manera absoluta; se ha contemplado que si el Senado no elige en dos ocasiones de entre los propuestos por el titular del Ejecutivo a quienes habrán de ser ministros, éste tiene pleno derecho de marginarse de la decisión de los senadores y escoger él directamente a los ministros. Así las cosas, a pesar de la faramalla a final de cuentas quien impondrá a sus favoritos será el hombre de las botas.

Es evidente que este sistema de designación resulta pernicioso y antidemocrático; lo más correcto sería que el pueblo se encargara de elegir a los ministros del máximo tribunal del país, para lo cual es necesario efectuar modificaciones a la Constitución Política, marcando un precedente de gran valor en la historia de nuestra nación. El hecho de que el Presidente en turno pueda designar a los ministros de la Suprema Corte, representa sin lugar a dudas la transformación del Poder Judicial en una dependencia del Ejecutivo, con lo cual éste se convierte en un súper poder, algo inaceptable no sólo por contravenir lo dispuesto en nuestra carta magna respecto a la división en tres poderes, sino por constituir un paso previo a la instauración de una dictadura.

La única manera en que se alcanzaría la independencia plena del Poder Judicial, insistimos, sería a través de la elección democrática de sus miembros. El pueblo, verdadero depositario de la soberanía popular, es quien debe designar a los gobernantes; así lo efectúa en los poderes Legislativo y Ejecutivo, y en la misma forma debería suceder con el Judicial; cuando los jueces no tengan que rendirle a los políticos, ese día se estará en la dimensión de una justicia auténtica, aspiración social por ahora inalcanzable.

En contra de la elección popular de los ministros de la Corte se señala la intervención de los partidos políticos, el riesgo de la filiación partidista de un juez; se afirma: ahora no votará por consigna del Ejecutivo, sino porque así se lo pide el partido político al que está afiliado. Ello es cierto, por lo mismo, en la elección de ministros se debe marginar a los partidos políticos, sin ellos se debe elegir a los ministros.

También sería probable que los electores se dejaran manipular por politiqueros, expertos demagogos, que con habilidad puedan convencer a los votantes; también

esta apreciación es cierta, por ello la clave está en los requisitos que para ser ministros se establezcan, por ejemplo:

1. 20 años de experiencia profesional como abogado.
2. Ser autor de dos obras jurídicas, con un mínimo de tres ediciones cada una.
3. Haber sido docente o investigador de universidad por lo menos cinco años.
4. No haber ocupado ningún cargo de elección popular.
5. Estar avalada su candidatura por cinco escuelas de derecho de universidades públicas.
6. No formar parte de ningún partido político.

En el tema de la elección de los ministros de la Corte y de otros juzgadores del ámbito federal, debe profundizarse, pero siempre con los lineamientos de la misma tesis, no más dependencia de los otros poderes; ¿cuándo se ha visto jurídicamente que un senador sea propuesto por el Ejecutivo? Nunca, por consiguiente debe lograrse esa absoluta autonomía; también después de una adecuada reorganización debe efectuarse la designación de los jueces de las entidades federativas.

Un aspecto elemental de orden constitucional, es que los poderes iguales exigen ser electos en absoluta igualdad y tener el mismo origen; en el caso en comento, tienen obligadamente que ser designados por el único soberano, el pueblo; además, si el pueblo se equivoca, será lamentable, pero será preferible que se equivoque el pueblo y no un individuo o grupo de individuos, obedeciendo consignas o intereses ruines, como actualmente sucede para la designación de los jueces.

Isidro Mitre Sánchez, preso en el Campo Militar Número Uno

Para los militares bajo proceso no hay justicia

Desde los años 70 los *capos* traen soldados en su escolta y pagan grandes fortunas para sobornar a los de alto rango, denuncia el excabo sentenciado por delitos contra la salud, violencia y evasión, con la pena de muerte. Narra a **Forum** cómo negocian los mandos del Ejército los sembradíos de mariguana para no destruirlos.

José Vilchis Guerrero

jvilchis1@yahoo.com.mx

Tras haber cumplido el 24 de abril 15 años de prisión de una sentencia por 50, el pasado 19 de septiembre Isidro Mitre Sánchez, preso en la cárcel del Campo Militar Número Uno, solicitó formalmente al presidente Vicente Fox la reducción de la pena, que sólo puede otorgar el jefe del Ejecutivo. A pesar de haber utilizado los conductos legales para tal trámite, del que por supuesto tendría que llegar la respuesta por los cauces militares de la burocracia interna de las Fuerzas Armadas, el resultado de sus esfuerzos llegaron a topar con pared: el director de Justicia Militar de la Defensa Nacional, general de brigada y licenciado Luis Chávez García, le informó que no es posible la reducción de la pena por una serie de motivos que nada tienen que ver con la voluntad presidencial de otorgar o no el beneficio solicitado.

Según la ley que rige a los militares, para que haya una reducción de la pena se deben cubrir dos requisitos, o uno de ellos: que se haya dictado una ley que disminuya la penalidad por el delito por el que el reo hubiere sido condenado y segundo, que no hubiere hecho la acumulación de penas. Como el proceso viene viciado desde el principio, los órganos de justicia militar no hicieron, en este caso, la acumulación de penas.



Mitre (a la derecha) en un maratón en Baja California.

Es Mitre Sánchez quien relata cómo ha buscado su libertad, desde que la perdió: En 1989, cuando se encontraba en una unidad de la Segunda Región Militar, en El Ciprés, Baja California, cuyo comandante era el general de división Juan Salinas Altez, le tocó atender un puesto de revisión adonde llegaron dos camiones “y me percaté que iban cargados de mariguana”.

“El oficial que se encontraba al mando era el capitán primero de infantería Alberto Juárez Salas, quien

me ordenó que se les diera vía libre, sin revisión, por lo cual me tomé la atribución de informarle por escrito al comandante de la Zona Militar en forma directa, pero éste, en vez de proceder a castigar a los responsables de tal ilícito, yo, el excabo de sanidad, Isidro Mitre Sánchez, empecé a sufrir presiones de todo tipo por parte de mis superiores, con órdenes de arresto, que culminaron con mi aprehensión

Archivo familiar

el 24 de abril de 1988”.

Cuenta cómo fue aprehendido por oficiales de la Marina. “Al salir de mi domicilio particular rumbo al cuartel a bordo de mi vehículo, de procedencia estadounidense, con permiso para circular en la frontera, sin orden de aprehensión, fui llevado al cuartel, donde me hicieron firmar una declaración en la que aceptaba que transportaba en la cajuela un paquete de 13 kilos de marihuana, de mi propiedad y me acusaron por delitos contra la salud”.

Refiere enseguida que bajo tortura lo obligaron a firmar dicha declaración. “Como yo me negaba a firmar, los efectivos del Grupo de Información me sumergían la cabeza en agua hasta sentir que me ahogaba. En uno de esos intentos por zafarme, tiré manotazos en forma desesperada; a uno de los torturadores lo derribé y le arrebaté un tubo de gas con el que ya me había rociado en los ojos y traté de hacer lo mismo con ellos, cuando de repente sentí un golpe seco, con la culata de un rifle, que me hizo perder el conocimiento, momentos que aprovecharon para levantar un acta de la Policía Judicial Militar con testigos inducidos que me acusaron de violencia contra guardias y conato de evasión, hechos que sucedieron el 5 de mayo de 1988”.

“Entonces vino el teatro del Consejo de Guerra”

Sin abogado que lo defendiera, después de 12 días de haber permanecido incomunicado y bajo amenazas de muerte no sólo a él sino también a su familia si no firmaba la declaración, finalmente firmó. Meses después, el 21 de diciembre de ese año, después de haberse iniciado los procedimientos de la causa penal, “se llevó a cabo el teatro del Consejo de Guerra, mismo que emitió sentencia de primera instancia por delitos contra la salud, en su modalidad de compra-venta de estupefacientes, im-

niéndome una pena de 11 años de prisión y se me absolvió de los delitos de infracción de deberes militares correspondiente a cada militar según su comisión o empleo”.

El 23 de septiembre interpuso apelación contra la sentencia y el 30 de enero de 1989 el Supremo Tribunal Militar modificó la sentencia y quedó de siete años con 10 días de prisión ordinaria y fue dictada el 6 de noviembre de ese año en cumplimiento al amparo número 655/99, promovido por el suscrito.

Mitre Sánchez se regresa en la historia para reflexionar que por los delitos que le imputaron de violencia contra la guardia causando lesiones y frustrada evasión de detenido, no le fue notificada la causa penal, en tanto que corría la otra causa por delitos contra la salud, sin que los jueces militares de El Ciprés, BC, y de Mazatlán, sabedores ambos de los dos delitos, no hicieron la acumulación de los mismos, por lo que el 14 de mayo de 1991 le hicieron otro Consejo de Guerra en el que le impusieron la pena de muerte.

Cuenta que el 15 de noviembre de 1993 interpuso demanda de amparo, que le negaron, por lo cual se solicitó el indulto de parte del Presidente de la República, que le concedieron el 1 de julio de 1994 y le conmutaron por 20 años de prisión extraordinaria con derecho a libertad preparatoria.

“Como se puede notar, nunca entraron al estudio de mi causa penal. Los hechos se suscitaron en las mismas fechas y no quisieron acumular mis causas penales para perjudicarme. Y no me fue aceptada la reducción de la pena, argumentando que debo cumplir las dos sentencias, la de siete años por delitos contra la salud y la de 13 años y cuatro meses por los otros delitos de violencia contra los guardias e intento de evasión”.

Asesorado por su defensor de oficio, Mitre señala que el Código de Justicia Militar establece en el artículo 279 que el que comete violencia en esos términos será castigado con la pena de muerte siempre y cuando hiciera uso

de una arma; con pena de cinco años si no se hiciera uso de armas. Entonces, pregunta: “¿Por qué razón se me aplica la pena de muerte, si no hice uso de un arma ni lesioné a persona alguna?”

“¿Por qué tienen más derechos los procesados civiles que los militares? A ellos sí les aplican la reducción de las penas. ¿O qué, los militares no tenemos derechos humanos?”. Vuelve a preguntar, sin que haya de por medio una respuesta.

Para los militares bajo proceso no hay justicia

Fue entonces cuando pasó de las preguntas a las afirmaciones llenas de ironía: “Con estos hechos se demuestra que para los militares bajo proceso la autoridad máxima no es la Suprema Corte de Justicia, sino el sistema de injusticia militar, manejado por militares que nunca han vivido experiencias como las campañas contra el narcotráfico en la sierra o en las selvas, donde los soldados se valen por sí mismos para sobrevivir sin apoyo de sus unidades”, según contó en un escrito enviado a este reportero de **Forum** a través de tercera persona, de la que después sabremos que sufren junto con familiares que a veces los abandonan a su suerte en la prisión, sin visitarlos siquiera.

Siguió calificando a “los licenciados militares que hacen carrera en las Fuerzas Armadas después de no haber podido litigar como civiles y se dan de alta en el Ejército como auxiliares de Justicia Militar, pero como quiera que sea, están ahora por encima de autoridades incluido el secretario de la Defensa y el Presidente de la República, a quienes engañan igual que a los defensores de los derechos humanos, quienes para visitar el Campo Militar tienen que gestionar su permiso con mucha anticipación”.

Indicó que según su experiencia, “desde que un militar está sujeto a

investigación ya se le considera presunto delincuente y empieza a ser tratado como basura humana, pues los policías judiciales militares proceden con tortura para sacar confesiones falsas a soldados que no cometieron ningún delito. Inventan pruebas documentales y periciales, amenazan a los compañeros para que declaren en su contra y los jueces militares sólo le dan crédito a las pruebas que presenten los agentes del Ministerio Público Militar —que las reciben de los policías judiciales militares— y rechazan las pruebas que presenta el inculcado o su defensor y sus testigos. Yo estimo haber cumplido con mis sentencias, en las que me sembraron pruebas falsas y me acusaron injustamente de violencia contra los guardias, cuando el lesionado fui yo, de acuerdo a pruebas periciales que obran en la causa. Cuando he hablado con el director de Justicia Militar, general y licenciado Chávez García, reconoce que ha habido abusos conmigo y se extralimitaron en el castigo, pero me dice que desgraciadamente no se puede hacer nada. Por ello solicito públicamente al Presidente de la República la reducción de mi pena, porque es el jefe nato de las Fuerzas Armadas, pues las mismas elaboraron un documento en el que señalan que usted se niega a tal petición”.

Una historia de injusticias

Enterado de la aprehensión del narcotraficante Osiel Cárdenas, el sargento Isidro Mitre Sánchez recordó que desde los años 70 los *capos* traen soldados en su escolta y pagan grandes sumas por concepto de sobornos a militares de alto rango, dinero que alcanza a los soldados que también “combaten el narcotráfico”.

Al día siguiente de la entrevista con **Forum**, la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada de la PGR arraigó por 90 días a los exmilitares Víctor Manuel Hernández Barrón y Agustín Hernández Martínez,

presuntos sicarios que fueron detenidos el viernes anterior con Osiel Cárdenas Guillén, *capo* del *Cártel* del Golfo.

Recordó, entre otros narcotraficantes del tiempo en que anduvo en campaña, a Alberto Sicilia Falcón, Miguel Ángel Félix Gallardo y Manuel Salcido Uzeta, *El Cochiloco*, en Sinaloa; Rafael Caro Quintero y Rubén Cabadas, como algunos de los que pagaban una fortuna a sus escoltas y a los militares que aceptaban no destruir plantíos de su propiedad y a los que permitían el paso de grandes cargamentos, con destino a Estados Unidos.

Ahora Mitre tiene 46 años de edad. A pesar de haber ganado un amparo para la reducción de la pena, sigue preso por delitos contra la salud, en su modalidad de compra-venta y distribución cuando pertenecía al XXII Batallón de Infantería, dedicado a la lucha contra el narcotráfico en las montañas de Sinaloa, Chihuahua y Durango.

Dijo que en los 70 recibió dinero como subordinado bajo amenazas de su comandante en turno, desde que, a los 16 años de edad, se inició en la llamada Fuerza de Tarea contra el narcotráfico y le tocaba parte del dinero con el que sobornaban a los comandantes los *capos* de la droga. Por ese motivo se le instauró la causa penal 928/88.

Platicó su historia para que se sepa la verdad: que está recluso desde el 24 de abril de 1988 por un delito que no cometió y que si golpeó a sus custodios, fue porque lo mantenían incomunicado y bajo tortura, dijo: “Firmé todo lo que querían y me declaré culpable; ni siquiera se quién me acusa del delito por violencia

contra guardias y conato de evasión”. Ya interpuso una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Su caso ya está siendo estudiado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, según comentó el general José Francisco Gallardo, columnista de **Forum** desde hace 10 años.

Antes de su aprehensión, dice que lo buscaron en su tierra. “Los soldados que me buscaron en la Mesa de Pedro y Pablo, municipio de Acaponeta, Nayarit, mataron a un primo que no supo informarles de mi paradero. Lo mismo hicieron con mi cuñado, Conrado Alatorre. Ofrecieron una recompensa de cinco millones de pesos a quien me diera muerte.

Relata cómo era su trabajo anterior: “A los soldados nos llevan a bordo de un helicóptero directamente a los plantíos detectados. Tras destruir un plantío, nos trasladamos a otro; aunque esté muy retirado, el camino lo recorremos a pie y así duramos hasta dos meses en la sierra a nuestra suerte, sin dinero, ni comida, ni dónde dormir. Todo depende de cada soldado”.

Explica que al llegar a un sembradío, el comandante prefiere entrar en negociación con el propietario antes de iniciar la destrucción del plantío, “por el contrario vamos a una muerte segura los 10 ó 12 soldados; siempre es mayor el número de pistoleros que cuidan los sembradíos. Luego de la negociación, nos dan hospedaje, comida y hasta dinero que el comandante nos exige que aceptemos y si no, vienen las represalias.

“A los campesinos que huyen, mejor los dejamos ir antes que dispararles, y se prefiere negociar antes de proceder a la destrucción del plantío”.



El general Martínez Perea en su laberinto

De general de brigada felicitado y reconocido por el actual secretario de la Defensa Nacional, por sus méritos en la lucha contra el narcotráfico en Nuevo Laredo, ahora purga una sentencia de 15 años de prisión y su familia fue aterrorizada por órdenes del alto mando.

José Vilchis Guerrero

jvilchis1@yahoo.com.mx

Cuando en los primeros meses de 2001 el gobierno mexicano buscaba aprobar la certificación de Estados Unidos, que lo vigila en el cumplimiento del pacto de colaboración en la lucha contra el narcotráfico, los servicios de inteligencia militar y de la Procuraduría General de la República filtraron a la Drug Enforcement Administration (DEA) la versión de que tenían ubicados a los principales jefes del

Cártel del Golfo, Osiel Cárdenas Guillén y Gilberto García Mena, *El June*, y que serían detenidos de un momento a otro.

El mensaje fue devuelto por los mismos medios: los servicios de inteligencia hicieron saber que, en respuesta a la viable aprehensión de ambos *capos*, Estados Unidos certificaría, sin más trámites, a nuestro país en la lucha contra el narcotráfico.

Por esas fechas, mediados de

marzo, el secretario de la Defensa, general Clemente Vega García, hizo llegar al general de brigada Ricardo Martínez Perea una extensa felicitación por escrito por logros importantes y sus méritos en la lucha contra el narcotráfico en la zona de influencia del *Cártel del Golfo*, en la plaza de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Durante esa semana fueron varios los intentos fallidos de quienes se habían propuesto la aprehensión del *capo* Cárdenas Guillén y su lugarteniente García Mena. No falló la misión, según se pudo saber luego: quienes "los buscaban" supuestamente tenían infiltrados agentes que casualmente fueron comprados de inmediato —¿o ya lo estaban?— y procedieron al revés; propiciaron la huida de ambos y sólo encontraron a algunos pistoleros a su servicio. En pocas palabras, no se cumplió con el ofrecimiento a cambio del cual habría certificación.

Lo anterior fue difundido por los medios que dieron amplia cobertura al sonado fracaso de los detectives mexicanos, que únicamente detuvieron a dos exmilitares acusados de haberse ligado a la banda de Osiel Cárdenas y de haber protegido su huida, junto con García Mena.

Una versión oficial declaraba a los

Sixto Candela



Consejo de Guerra. Plagado de irregularidades.

oficiales Víctor Manuel Hernández Barrón y Agustín Hernández Martínez como presuntos sicarios del *Cártel del Golfo* que habían logrado huir también con ambos *capos* al recibir el *pitazo* no se sabe si de efectivos militares o de la Procuraduría General de la República (PGR).

“El caso es que al no haber sido detenidos en aquella fecha ambos narcotraficantes, me detuvieron a mí y me acusaron de ser su cómplice y de dar protección al *Cártel del Golfo*. Ya cumplí dos años en la cárcel del Campo Militar Número Uno y todavía desconozco el nombre de quién me acusa y de qué me acusa”, comentó el general Martínez Perea, quien hizo llegar a través de terceras personas la historia de su aprehensión y cómo ha sufrido su familia por la acusación que pesa en su contra y que lo mantiene preso, con una sentencia de 15 años que está purgando ahora en la Prisión Militar del Campo Militar Número Uno, adonde lo visitan su esposa, sus abogados y amigos.

El laberinto del general Ricardo Martínez Perea

Los documentos que obran en poder de la defensa señalan que el general Martínez Perea causó alta en el Ejército Mexicano el 23 de enero de 1963 y cumplió 40 años de servicio en los que ha sido ya comandante del 19º Regimiento (RCM) en Ixteppec, Oaxaca; luego en Múzquiz, Coahuila; con fecha primero de octubre de 1999, en el 21º RCM en Nuevo Laredo, Tamaulipas, donde además de las labores sociales del Plan DN-III, de seguridad a instalaciones vitales y actividades del Servicio Militar Nacional y reforestación, la principal actividad fue contra el narcotráfico.

Acusado sin fundamento alguno por delitos contra la salud, el 25 de marzo de 2001 le hicieron Consejo de Guerra “que estuvo plagado de irregularidades: no existe parte acusadora ni pruebas testimoniales ni delito demostrado, sólo una

sentencia de 15 años, después de haber ocupado los primeros lugares en las promociones militares”, dijo uno de sus abogados.

Ante lo anterior, uno de los familiares explotó: “Cuando quieren castigar a un militar sólo buscan chivos expiatorios”.

Otro familiar relató que el general Martínez Perea comenzó a ver actitudes extrañas unos días antes de su aprehensión, en los primeros días de marzo, por lo que empezó a buscar protección para su familia, a cuyos integrantes comenzaron a seguir militares vestidos de civil, de tal forma que una de sus hijas se impresionó tanto, que ahora es diabética por tantos sustos que tuvo cada vez que se acercaban a ella militares encubiertos, quienes la ofendían verbalmente y la amenazaban.

Finalmente llegó el Consejo de Guerra, donde el general Martínez Perea leyó un documento (del que *Forum* pudo obtener una copia) en el que, asesorado por su defensa, refutó todas y cada una de las acusaciones de la fiscal militar, quien en sus conclusiones lo inculpa de haber brindado protección al *Cártel del Golfo* entre 1999 y 2001 no obstante que en cada uno de esos años el general Martínez Perea recibió felicitaciones por escrito por sus logros en el combate al narcotráfico, mismas que eran extensivas al personal bajo su mando.

Pasaron varios días después del fallido intento que tuvo mucha difusión para que fueran aprehendidos Cárdenas Guillén y García Mena, en operativos que merecieron todo el aparato de difusión de la PGR y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), para obtener la certificación de Estados Unidos.

En el Consejo de Guerra presentaron a 52 “testigos” que iban con la consigna de acusarlo, bajo presiones, pero a pesar de que ninguno lo hizo, el teniente Javier Antonio Quevedo Guerrero, puso en

La invención de Macedo

Algunos militares pagan en la prisión por delitos contra la salud y otros andan prófugos. El 18 de junio la Procuraduría General de la República informó que 31 exmilitares son buscados y están acusados de haberse convertido en matones a sueldo de Osiel Cárdenas Guillén, *capo del Cártel del Golfo* y uno de los principales narcotraficantes hasta su aprehensión en marzo pasado.

La PGR inició ese día la búsqueda con la difusión de un aviso junto con las fotografías y los nombres de los 31 desertores del Ejército y ofreció una recompensa para quien proporcione información sobre su paradero.

Según la versión oficial, los exmilitares son señalados como miembros del grupo *Los Zetas*, encargado de asesinar a los rivales del *Cártel del Golfo*.

Antes de entablar nexos con la mafia del narcotráfico, la mayoría de ellos eran miembros de un grupo de elite de las Fuerzas Armadas.

Al respecto, el general Martínez Perea se pregunta: ¿quiénes son los famosos *Zetas*? Y él mismo se responde: “*Los Zetas* no existen, son una invención de la PGR o de miembros del Ejército. ¿Por qué saben tanto sobre operaciones oficiales contra el narcotráfico y las maniobras militares? Porque son militares o una invención de la PGR y su titular, que también es militar. *Los Zetas* son un mito”. (JVG).

evidencia la maniobra de la superioridad, pues confesó a los familiares del general que a pesar de haber recibido ofrecimientos de entregarle casas (sí, en plural), dinero

José Carlo González



Vega García. Felicitación.

y vehículos a cambio, no aceptó y reconoció públicamente que desconocía de qué acusaban al general Martínez Perea, sentenciado a 15 años de cárcel junto con el capitán Pedro Maya Díaz.

El teniente coronel Luis Vázquez Hernández, quien testificó a favor del general Martínez Perea, también fue objeto de presiones, amenazas y hasta lo detuvieron para obligarlo a que denunciara al jefe militar caído en desgracia. El mayor Epaminondas Cuervo Prior fue sometido a una serie de amagos y advertencias, hasta que lograron que se retractara, pero se mantuvo en su declaración a favor del general Martínez Perea, cuentan los abogados.

Se defiende el indiciado

En su defensa, el general Martínez Perea dijo en primer término: "Honorables integrantes del Consejo de Guerra: quiero refutar de mi propia voz las imputaciones que me hace la fiscal militar. En sus conclusiones acusatorias señala que todo se deriva de un anónimo que ni siquiera menciona mi nombre. Hasta el

momento nunca se me ha dicho el nombre de la persona que me acusa, así como de informes policiacos que nunca fueron comprobados ni constatados".

De las acusaciones de que había utilizado vehículos y aparatos de radiocomunicación, el general Martínez Perea refuta que nunca le fueron incautados y mucho menos teléfonos celulares.

A otra acusación de que tenía relación "con las civiles Adriana y Aidé García García, *Las Cuatas*, vinculadas a la organización de los narcotraficantes Osiel Cárdenas Guillén y Gilberto García Mena, *El June*, a quienes protegían y proporcionaban protección inclusive en la región de Guardados de Abajo", el general Martínez Perea contestó que Adriana laboraba en la Subdelegación de la PGR en Miguel Alemán, Tamaulipas, y que al solicitar información sobre la integración del *Cártel* del Golfo a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS) en oficio número CI/1508/2001, no las mencionan como integrantes de la banda de Osiel Cárdenas y de *El June*.

Rechazó también conocer a ambos supuestos narcotraficantes, en respuesta a una acusación en ese sentido por parte de la fiscal militar.

Al inculpar al general Martínez Perea de haber contado con la complicidad del capitán Maya Díaz, el teniente de caballería Mario Eduardo Villalvazo y el teniente Javier Antonio Quevedo Guerrero, quienes "tenían una estrecha relación con el comandante del 21o RCM, general Martínez Perea", pues señala que se encontraban a 60 kilómetros del área donde deberían estar operando, Martínez Perea reiteró que al demostrar el despliegue operativo, "las áreas de operaciones a las que se refiere la fiscal militar, **no existen**."

Para colmo, quien encabezaba la defensa del general Martínez Perea, la teniente Enriqueta Reyes Ramos,

"también fue comprada, igual que los supuestos acusadores: le dieron un nombramiento en la Procuraduría General de Justicia Militar y ahora está en su contra", cuenta uno de los familiares.

La lealtad al Ejército era todo para él

Para no provocar más problemas de los que ya tiene la familia del general Martínez Perea a raíz de su estancia en la cárcel militar, se omiten nombres de sus integrantes, que han sufrido los amagos de sus acusadores. Su esposa, al salir de una visita en el penal, cuenta la historia.

"Para él, la lealtad al Ejército y la entrega total a su trabajo en estos últimos 40 años ha sido lo más importante. Yo he tenido que ser mamá y papá al mismo tiempo que esposa. Durante los operativos él llegaba a las dos o tres de la mañana, a causa de su trabajo. Pero me acostumbré, porque en la familia hay otros integrantes del Ejército: un hijo, que es capitán primero de la Fuerza Aérea Mexicana; un yerno, diplomado de Estado Mayor y otro, dentista militar".

En los días anteriores a su aprehensión, el general Martínez Perea llegó a su casa y le comunicó que acababan de detener a uno de sus oficiales y que no le comunicaban nada al respecto. Al otro día llegó a las 6 de la mañana, preocupado porque no sabía qué estaba pasando "y al siguiente día ya no supe de él en varios días, pero me imaginé que sería por motivos de trabajo. Fue hasta el 31 de marzo de 2001 cuando un oficial me comunicó que mi esposo ya no regresaría, porque estaba detenido por instrucciones del alto mando y que sería llevado a la ciudad de México", cuenta.

Fue entonces cuando empezaron a seguirla a todas partes judiciales militares, vestidos de civil que

atemorizaban a sus hijas: “A todas nos hicieron la vida imposible. Eran una pesadilla: nos amenazaban. A una de mis hijas, con un embarazo de siete meses, un tal Sigüenza la aterrorizó. Un día le aventó con fuerza las fornituras de su papá, del que se expresó con desprecio y con malas palabras”.

Con días de anticipación “le dije entonces: Busca un abogado y él me contestó, estoy tranquilo, tengo la conciencia limpia. Voy a México sin orden de aprehensión; voy bajo investigación y tengo confianza, porque no debo nada, no he matado a nadie y he cumplido todas las órdenes. Entonces, salió con esas personas que se lo llevaron en medio de un drama con mis hijas”.

Luego, cuentan, lo incomunicaron.

“No sabíamos nada de él. Hasta el 3 de abril, a las cinco de la mañana se comunicó una tal Ivón, quien me dijo: ‘Su esposo está grave en el Hospital Central Militar’. Colgué y hablé con mis hijas. Tranquilas, les dije; voy a México a buscar a su papá y me di cuenta de que en el mismo avión había militares que me seguían. Y días después empezaron las llamadas obscenas de los militares a mis hijas, a quienes les quisieron quitar una camioneta. Fui a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a decir que mi esposo había permanecido cuatro días incomunicado en la Policía Judicial Militar, pero no me hicieron caso”.

Al general Martínez Perea lo degradaron y lo relevaron de sus funciones militares. Ocho días después de su aprehensión, fueron

capturados Osiel Cárdenas y *El June*, a finales de marzo y pocos días después vino la certificación de Estados Unidos para México y el pronunciamiento del presidente Vicente Fox, en el sentido de que no estaba de acuerdo en que se certifique al país en la lucha contra el narcotráfico y empezó las gestiones para eliminar ese procedimiento.

La Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada de la PGR arraigó por 90 días a los exmilitares Víctor Manuel Hernández Barrón y Agustín Hernández Martínez, presuntos sicarios que fueron detenidos junto con Osiel Cárdenas Guillén, *capo* del *Cártel* del Golfo. Para entonces habían desertado del Ejército.

REFLEXIONES DE UN GENERAL BRIGADIER

Las “amenazas comunes” de Washington

Soberanía y seguridad nacional en AL



generalgallardo@yahoo.com.mx

José Francisco Gallardo Rodríguez

En octubre pasado, en la ciudad de México, dio fin la conferencia especial sobre seguridad y se aprobó la Declaración sobre Seguridad en las Américas con la firma de 34 países que integran la Organización de Estados Americanos.

El documento tendencioso, incomprensible para el común de la gente, expresa entre líneas aspectos negados que quiere afirmar o fracasos que disimula, para correr el telón. Es necesario revisar los objetivos alcanzados por Estados Unidos (EU), en la Cumbre de las Américas, Miami 1994, explícitos en la Primera Reunión de Ministros de Defensa, en

Williamsburg 1995, y consolidados en varias reuniones en Bariloche, Cartagena de Indias, Manaus y Santiago de Chile.

El objetivo básico que impulsa EU, a través de esta serie de reuniones radica en tres aspectos que considera básicos para su política de seguridad: la vigencia de la democracia representativa como condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo del hemisferio; el establecimiento de una zona común de libre comercio (ALCA); y la acción multilateral de todos los Estados para lograr el mantenimiento de la paz, que puede llevar a la intervención de

fuerzas combinadas en cualquier parte del continente, para oponerse al accionar de las “amenazas comunes”: narcotráfico, terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva y corrientes migratorias.

En la fase previa a la realización de esta conferencia en México, EU desarrolló una intensa actividad para consolidar los logros antes mencionados e incorporar a la agenda de seguridad otros nuevos.

a) Condenar todo intento de activar mecanismos de la democracia participativa.

b) Borrar cualquier diferencia entre el concepto de seguridad nacional y el de seguridad interior, a fin de mezclar indistintamente fuerzas militares con fuerzas de seguridad para atacar las "amenazas comunes."

c) Incorporar todos los problemas que enfrentan los países del hemisferio, como asuntos de seguridad y su consecuencia para solucionarlos; por tanto, resulta indispensable militarizar a la policía y emplear al ejército para criminalizar y reprimir la protesta social.

d) Crear el ALCA, presionando para hacer desaparecer cualquier otro acuerdo regional que interfiera en su consolidación y puesta en marcha.

e) Continuar con los ejercicios de efectivos combinados de EU, con contingentes de países latinoamericanos y caribeños capacitándolos para enfrentar las "amenazas" hemisféricas.

f) Lograr que efectivos militares de EU puedan gozar del privilegio de la

impunidad en sus múltiples desplazamientos dentro de la región, así como el gobierno y sus funcionarios pretenden eludir los efectos de la Corte Penal Internacional al no suscribir sus previsiones.

Todos estos objetivos sumados a los anteriores parecía que iban a lograrse; sin embargo, a pesar del gran activismo de muchos egresados de la remozada Escuela de las Américas y de la presión servil de los servidores locales, para EU las cosas no resultaron.

Cabe destacar el pronunciamiento de la Coalición Internacional de Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos, en torno a la declaratoria de seguridad:

a) El concepto multidimensional de seguridad requiere respuestas en ese sentido. Es necesario definir explícitamente todas las amenazas a la seguridad, nuevas y tradicionales, e identificar claramente los enfoques y mecanismos específicos para atender cada una.

b) Una democracia plena y efectiva, el respeto universal de las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como una mayor seguridad hemisférica correctamente concebida son aspectos íntimamente vinculados que se fortalecen mutuamente.

c) No todos los problemas que se enfrentan en el hemisferio deben ser considerados como de seguridad.

d) Deben dis-

tinguirse claramente los asuntos de seguridad nacional y de seguridad pública. Por tanto, no se deben emplear soluciones militares para resolver todos los problemas de seguridad.

e) La militarización de la policía y la criminalización de la protesta social son tendencias que hay que revertir.

f) La cooperación en materia de defensa y seguridad tiene que ser transparente.

g) La participación de la sociedad civil es esencial para garantizar que las iniciativas de seguridad se lleven a cabo de manera democrática con pleno respeto a los derechos humanos.

Asentado lo anterior, propone el pronunciamiento a los Estados parte, que cualquier iniciativa orientada a incrementar la seguridad en las Américas tenga como eje conductor el pleno respeto a los derechos humanos y la legitimidad de sus defensores; se fortalezca el sistema interamericano de protección y defensa de los derechos humanos; se definan claramente las amenazas a la seguridad y las instituciones que las deban atender; que las instituciones militares se subordinen a la autoridad civil a través de un mecanismo de rendición de cuentas; se establezca un diálogo activo con las organizaciones de la sociedad civil en las discusiones relativas a seguridad.

En suma, los asuntos de seguridad nacional y la definición de las amenazas, es una decisión soberana que corresponde ejercer a todos los mexicanos. La única amenaza real que tiene nuestro país es la activa presencia de EU; en el siglo XIX nos arrebataron más de la mitad del territorio, históricamente existe una estrecha relación política y económica, ahora también militar, que cierra una pinza, tendiente a apoderarse de los recursos naturales y estratégicos de la nación, que todavía nos permiten mantenernos como un Estado soberano.

En la noticia
Periodismo joven y humano

760AM

Carlos Ramos Padilla

abc RADIO 760 AM
Escúchenos de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas por abc Radio
Tel. 0166-5000 / 01-800-713-5389, enlanoticia@760.com.mx

OEM
Organización Editorial Mexicana

Arnulfo Sánchez Miranda, Ramón Martínez Escamilla y Fernando Bútlér Silva

El nuevo IVA es una carga más para los consumidores de bajos ingresos

Patricio Cortés

pcortesc@yahoo.com.mx

La reforma fiscal propuesta por Vicente Fox, que se centra básicamente en el IVA para alimentos y medicinas, tiene como principal debilidad que el ingreso promedio de los mexicanos es muy bajo, explica a **Forum** Arnulfo Sánchez Miranda jefe de la Coordinación de Fiscal de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Comenta que con esto, todo aquello que tiene hoy tasa cero o está exento, con la propuesta subiría 10 por ciento de golpe. "Lesiona la capacidad de compra y si ésta es baja, pues va en detrimento de lo que se podría consumir el próximo año", advierte el experto de la máxima casa de estudios.

Incluso, según el análisis titulado *Formulación de tres escenarios en torno a la probable reforma del IVA*, elaborado por la firma www.aregional.com las familias más pobres del país destinarían 62.85 por ciento de sus gastos sólo para adquirir comida y medicamentos, de aplicarse el IVA de 10 por ciento a esos productos.

La propuesta habla de una sola tasa de IVA para hacer más eficiente la recaudación; es decir lo que paga 15 por ciento ahora pagaría 10 por ciento, pero alimentos y medicinas –hoy exentos– también tendrían el

mismo gravamen, cuyos efectos tanto en la recaudación como en el impacto social varían dependiendo de quién realice el cálculo.

La nueva carga tributaria impactaría también a los libros, revistas, periódicos y colegiaturas afectando el desarrollo cultural del país, por lo cual los principales círculos de intelectuales se han manifestado contra la propuesta.

Arnulfo Sánchez Miranda acota: "El

La debilidad principal de la propuesta impositiva de Vicente Fox estriba en que el ingreso promedio de los mexicanos es muy bajo, consideran los tres especialistas de la UNAM.



Los más afectados.

IVA es un impuesto que está en boga porque en estricta teoría es de fácil administración y fácil recaudación, pero no se le puede apostar a una ley sólo para hacerla más eficiente la recaudación; si realmente se quisiera llegar a eso, dejen las cosas como están y entonces únicamente que se hagan las cosas como se deben hacer y eso efficientaría al sistema tributario mexicano y sin ninguna reforma de que subo o bajo tasas".

Cabe mencionar que la mayor parte de los medicamentos son adquiridos por el sector salud ante lo cual reconoce Sánchez Miranda que con el gravamen se incrementaría el gasto y se minimizaría la efectividad del presupuesto de las instituciones de





El gravamen no funciona.

salud pública. También comenta que al no ser organismos que enajenen bienes o servicios no pueden solicitar la devolución del IVA pagado por los productos farmacéuticos, por lo cual podría haber un desvío de recursos sino se generan mecanismos compensatorios.

Advierte que en este rubro el desabasto de medicinas que sufren las instituciones de seguridad social obliga a muchos de sus derechohabientes a comprar sus medicamentos en farmacias privadas; por lo tanto con el impuesto propuesto el gasto se incrementaría, esto sin contar a la población abierta.

Por su parte el investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Ramón Martínez Escamilla, considera que con esta medida se afecta más a las clases más débiles y expresa sobre la naturaleza de la reforma: "En México, por lo menos desde los años 50 para acá, todo el sistema fiscal ha sido regresivo. O sea, entre más altos son los ingresos, menos impuestos se pagan proporcionalmente; esa es la forma natural de operar del capitalismo. El capitalismo es de los capitalistas, no de los trabajadores, ni del pueblo en

general".

"Entre más recursos económicos se tienen se afina más la inteligencia y la agudeza para evadirse de los impuestos, para simular muchas cosas que no lo son en verdad, en cambio cuando se tiene lo estrictamente necesario para sobrevivir es muy difícil escaparse", afirma el economista.

Advierte que los asalariados no tienen forma de evadir sus impuestos, pues reciben sus salarios ya descontados de impuestos así como las prestaciones como la seguridad social. "Mientras no haya mecanismos específicos para evitar la verdadera evasión que es la de los grandes magnates, será muy difícil que realmente haya un impulso fuerte a la recaudación fiscal", sentencia Martínez Escamilla.

En este rubro Arnulfo Sánchez Miranda ejemplifica: "Si tú tienes un problema de carácter penal te consigues un buen abogado penalista y aunque tengas la culpa te saca de la cárcel aprovechando las ventajas que te da el Código Penal. Así también en materia fiscal, la Constitución dice que uno debe pagar tributos como obligación máxima, pero debe ser con apego a ciertas garantías como es la proporcionalidad, o sea que voy a pagar según mi ganancia. Pero cuando hablamos de ingresos y deducciones, con todo lo que uno maneja en el ámbito fiscal se puede inducir un resultado fiscal bajo, pero eso no es ser evasor".

Por su parte Fernando Bútlar Silva, profesor-investigador del posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM, comenta respecto al origen del proyecto: "No se observan grandes incrementos en la recaudación fiscal; no se cree que haya mejoras en el precio del petróleo; además como lo que tienes es la oferta de un presupuesto bastante austero, dadas las restricciones que ya tienes porque gran parte del gasto corriente está asignado a sueldos de profesores y demás que son inmuebles; por otro lado tienes un problema fuerte de pago de Pidiregas, Fobaproa y otros que te deja muy poco margen de maniobra como tal".

Señala que aun cuando los ingresos extras son necesarios y 70% del subsidio de las excepciones benefician al 40% de la población con mayores ingresos, no se aprecia cómo se le resarciría a los pobres, pues no hay un padrón completo de éstos en el país.

El investigador de la Facultad de Economía expone que efectivamente se necesitan mayores ingresos y aunque reconoce que la propuesta del IVA a alimentos y medicinas puede resultar muy pesada para ciertos sectores de la población, advierte que no ha escuchado una propuesta alternativa coherente por parte de los partidos políticos. Considera que una tasa diferencial sería más difícil de manejar y que impuestos extras para artículos suntuarios ya han demostrado que no funcionan.

Respecto a las propuestas de tasas diferenciadas, Arnulfo Sánchez Miranda advierte que "en México falta cultura fiscal. ¿Entonces quién la va a poner en práctica? Es la gente detrás de un mostrador o la gente de facturación, si esa gente no sabe de esto, pues va a aplicar cualquier tasa y después va a tener problemas porque no está cobrando el IVA correctamente".

Un importante hoyo fiscal es la

➔ 17

¡Exíjale a su voceador!

Forum XII aniversario
Periodismo de análisis y reflexión

Los retos del Congreso

EN ESTE NÚMERO

El PAN, a las barbas de Fox	5
Abastecimiento, partidos y ciudadanía	7
El caso de los Cienzo Contreras	12
La mafia del Irvi del QDF	16
Empleados, militares en retiro	19
Cast los "argumentos" de Busto	22
Preparados de Ernesto Cardenal	25
Entrevista a Compañy Segundo	27



Voces RADIO
del Periodista



CONDUCE
Celeste Sáenz de Miera

Con la participación de los más destacados Periodistas y personajes del ámbito intelectual, político, social, cultural y asistencial del país.

ESCÚCHELO
de lunes a viernes,
de 17:00 a 18:00 horas, por la frecuencia de

 **560 AM**
LA PRIMERA DEL CUADRANTE
XEOC

UN PROGRAMA
de crítica, investigación, análisis de fondo y servicio social

Envíenos sus comentarios a los teléfonos: 55-12-86-69 y 55-12-86-61 o escribanos al correo electrónico: clubperiodmex@terra.com.mx

denominada economía informal que aglutina a una buena parte de los mexicanos, mueve miles de millones de pesos y no paga impuestos. Tanto Ramón Martínez Escamilla como Fernando Bútlar Silva coinciden con que una fuente importante de ingresos podría ser este rubro, pero que no existe la voluntad política para cobrarles por motivos electorales.

En ese sentido Arnulfo Sánchez Miranda señala: "Que Hacienda haga su trabajo, si quisiéramos hacer realmente una reforma recaudatoria empezamos por el ambulante. Invéntale algo, cóbrale una cuota fija, ahí está el billete".

"La reforma fiscal no se puede estructurar únicamente desde el punto de vista recaudatorio, tenemos que comenzar a decir las cosas como son: la forma en que el Estado camine es a través de los recursos y los tributarios son muy fuertes. Ese sería un primer escenario para hacer más eficiente la recaudación impositiva, pero la otra es que precisamente para que eso se pueda llevar a cabo se requiere eficientar la administración del sistema fiscal mexicano. Que así como recaudamos, se aplique correctamente en el gasto público", acota el especialista fiscal.

En lo referente al gasto público ya es una tradición que al calcular el presupuesto de egresos se hace un sobreestimación a la hora de asignar los recursos y en el transcurso del año llegan los recortes. El optimismo generalmente se da en el Congreso donde se inflan algunos de los cálculos enviados por el Ejecutivo como el precio del barril de petróleo.

Martínez Escamilla opina que los diputados tienden a ser muy optimistas a la hora de elaborar el presupuesto de egresos y expone: "Con mucha frecuencia el Congreso de la Unión práctica el escapismo de sus verdaderas responsabilidades, porque los legisladores no siempre están

pensando en legislar bien para la sociedad. Regularmente están pensando en brincar de una diputación a una senaduría o a una gubernatura, entonces lo que no quieren es hacer olas, no quieren hacer enemigos. Cuando las realidades son amargas, simplemente practican el escapismo, dejan hacer y dejan mandar".

En el mismo sentido Fernando Bútlar Silva dice: "Gran parte de lo que se ha hecho es decir: el precio del petróleo viene muy bajo, vamos a subirlo un dólar. El precio del petróleo es el que hay en el mercado, no es el que ellos dicen que va a subir, pues vamos a incurrir en un déficit mayor. Gran parte de esos ingresos en la realidad se demuestra que no existen y tarde o temprano Hacienda tiene que mantener la credibilidad ante los organismos internacionales de que está siguiendo una política macro congruente y sostenible, porque sino nos cobran más en nuestra deuda y eso no le conviene a ningún país".

Por último el contador Arnulfo Sánchez Miranda opina: "El Ejecutivo fue muy inteligente al mandar sólo la propuesta del IVA en el proyecto de reforma fiscal para 2003; no mandó el paquete de renta, que con anterioridad se hizo saber que hasta en cinco salarios mínimos los trabajadores no van a pagar impuestos en cuanto ingresos, pero el documento no viene. Va a ser una forma de negociar con los partidos políticos como contrapropuesta reducir el impuesto que paga el trabajador en renta".

¡Visítanos!

FORUM
Periodismo de análisis y reflexión

Año 13 • No. 128 • Noviembre del 2003 • \$10.00

Forum en internet

www.securities.com
www.in4mex.com.mx
www.securities.com
www.in4mex.com.mx
www.securities.com
www.in4mex.com.mx

UNAM: De la reelección a la sucesión

Extraño secuestro de Perez Jacome Legal, la discriminación en las FA

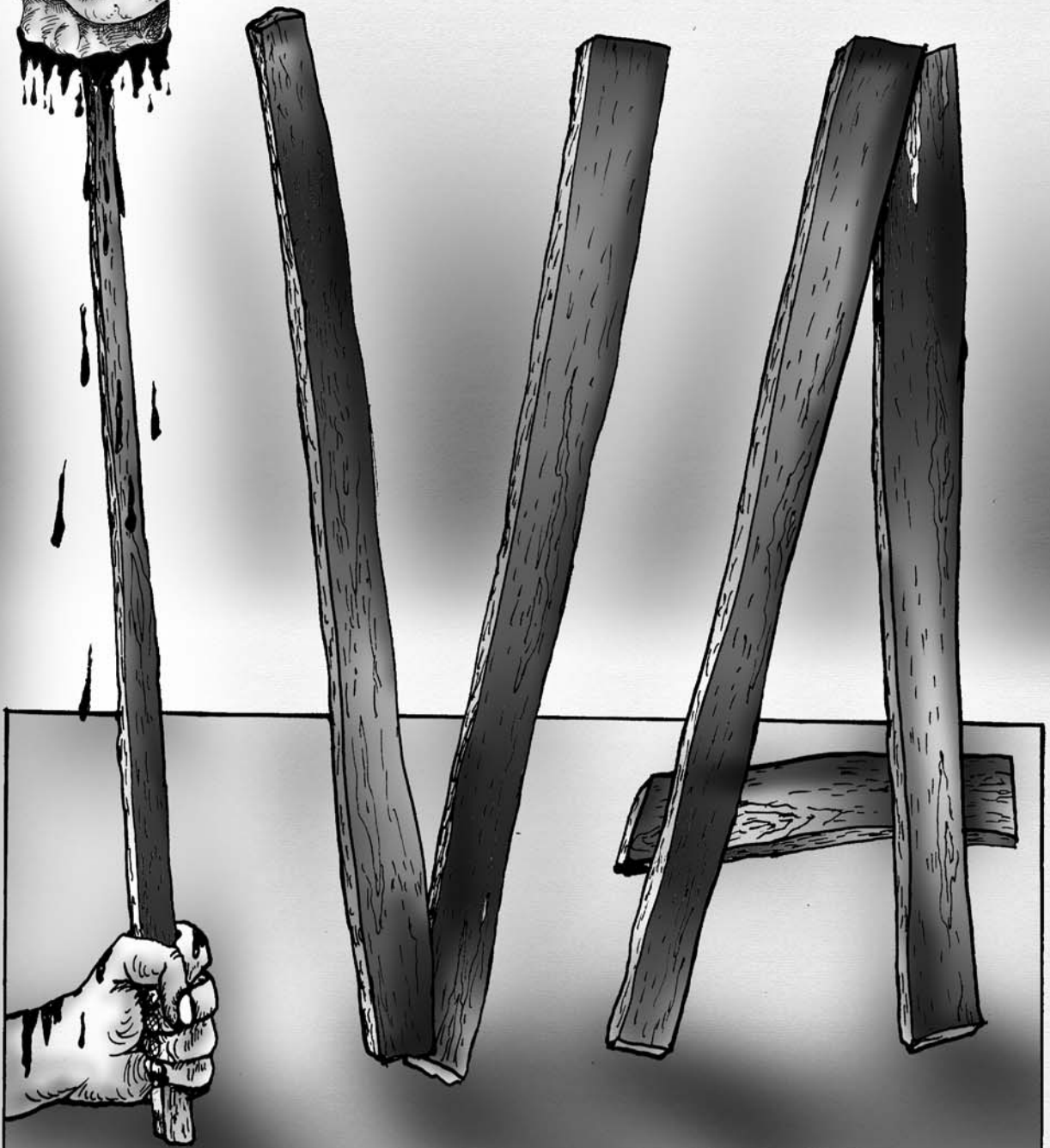
Humor polaco que fluye menstrualmente



**También
los ricos
lloramos**



No. 11, diciembre del 2003.





Ya el burrito se cansó

Ni pa'tras, ni pa'lante, el pobre burrito del alfalfero nomás abre las patitas y entierra los cascos en la tierra, ya no aguanta el bultote que tiene encima, y es que al burro más flaco se le cargan las pulgas, las garrapatas, tepocatas y los presidentes. Son tres años de que *Vichente Fox*, *el Bulto*, está sentadote sin saber qué hacer con las necesarias reformas, pero no hay nada de nada, sólo más de lo mismo, ya que *el Bulto* está empeñado en cumplir la promesa del *villano favorito*, Carlos Salinas; ya que Salinas dijo que serían 24 años de neoliberalismo.

Los estragos están a la vista, el burrito ya se cansó, los que pagan el pato siempre son los pobres, el IVAZO es MADRAZO a los pobres, afortunadamente ya lo resintió su promotora la archimillonaria Elba Esther Gordillo, nomás para que vea que los ricos también lloran. Y es que el problema no es recabar impuestos, sino que los quieren sacar de los más pobres y perdonarles la bolsa a los más ricos, los consentidos de los corruptos De la Madrid, Salinas, Zedillo y ahora Fox; también nos quieren dar atolito con el dedo, disque el IVA nos lo van a regresar copeteado, ja, ja *créete Chucha*.

Puros cuentos, cuando se trata privilegiadamente al duopolio *televisionudo* de Azteca y Televisa, ellos son los ganones, se les quitan obligaciones. No olvidemos tampoco que las transacciones financieras no se gravan, recuerden la venta de Banamex al Citibank se efectuó sin pagar impuestos...y es una lanota.

El problema no es recabar *lana*, la pregunta es: ¿Por qué nuevamente se quiere privilegiar a los ricos? La moneda está en el Congreso.

Mocopigrama del Maistro Nava

Ese Fox es un pelmazo que grita desesperado: ¡el país está quebrado! al fallarle el *elbazo*.

El hijito de Zedillo es más papista que el Papa, en vez de dar para la papa nos la quita el muy pillo.

No está mal pagar impuestos, pero no sean abusivos con cobradas abusIVAs en comida y medicinas y exenciones en impuestos a riquillos deshonestos.



DIRECTORIO

Director general: Eduardo Ibarra Aguirre

Director: Francisco Portillo Ruiz *Alán*

Arte y diseño: Miguel Angel Portillo Bobadilla

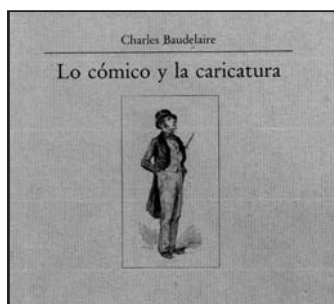
Forum Ediciones

Prolongación Canal Nacional 192, Edificio 1-D-40
Col. Santa Anita. 08300 México, DF.

Artistas: Alán, Alarcón, Castrux, Benjamín Flores de la Vega, Efraín, El Maistro Nava, García, Gaucher, Guasp, Güicho Winchester, Luy, Mauricio César Ramírez, Mortiz, Omar, Román, Rubén, Tobi, Totonqui, Villa, Vizzuett y Zapata.

Teoría de la risa

La risa es satánica, luego profundamente humana. En el hombre se encuentra el resultado de la idea de su propia superioridad; y, en efecto, así como la risa es esencialmente contradictoria, es decir, a la vez es signo de una grandeza infinita y de una miseria infinita, miseria infinita respecto al Ser absoluto del que posee la concepción, grandeza absoluta respecto a los animales. La risa resulta del choque perpetuo de esos dos infinitos. Lo cómico, la potencia de la risa está en el que ríe y no en el objeto de la risa. No es el hombre que cae el que se ríe de su propia caída, a menos que sea un filósofo, un hombre que haya adquirido por hábito la fuerza de desdoblarse rápidamente y de asistir como espectador desinteresado a los fenómenos de su yo. Pero el caso es raro. Los animales más cómicos son los más serios, como los monos y los loros. Por otra parte, dejaría de existir, pues los animales no se creen superiores a los vegetales, ni los vegetales a los minerales. Signo de superioridad en lo concerniente a las bestias, e incluyo en esta denominación a los numerosos parias de la inteligencia, la risa es signo de inferioridad en lo que concierne a los sabios que, por la inocencia contemplativa de su espíritu, lindan en la infancia. Al comparar, puesto que estamos en nuestro derecho, la humanidad al hombre comprobamos que las naciones primitivas, lo mismo que Virginia, no conciben la caricatura y carecen de comedias (los libros sagrados, sea cual sea la nación a la que pertenecen, no ríen jamás), y que, al avanzar poco a poco hacia los picos nebulosos de la inteligencia, o al inclinarse sobre las hogueras tenebrosas de la metafísica, las naciones se echan a reír diabólicamente con la risa de Melmoth; y, por último, si en esas mismas naciones ultra civilizadas, una inteligencia, empujada por una ambición superior, quiere franquear los límites del orgullo mundano y lanzarse intrépidamente sobre la poesía pura, en esa poesía límpida y profunda como la naturaleza de la risa estará ausente como del alma del Sabio.



la balsa de la Medusa
Visor

Charles
Baudelaire
1855



Tomás Ruiz
y sus
neoliberales
no dan una

Otra palabra

Con Fox nos alcanzó el futuro

chavezr@hotmail.com

Juan Chávez

Alguna vez, como gobernador del estado de México, Carlos Hank González le soltó a Luis Echeverría desde la pirámide de Teotenango:

“Ahí están los dos millones de toneladas de maíz con que la entidad le entra para mantener por siempre la soberanía alimentaria de México”.

El panorama, desde el nivel de la pirámide hasta donde se llega en coche, era de un verde inmenso, limitado al norte por la sierra del Ajusco y que envolvía materialmente a las poblaciones de Tenango, Jajalpa, San Lorenzo, Techuchulco, Tescaliacac y Xalatlaco.

Las siembras mexiquenses produjeron ese año dos millones de toneladas de maíz, a las que se sumaron dos millones de Chiapas, dos más de Jalisco y como millón y medio del Bajío, aparte de los volúmenes cosechados en Sonora, Sinaloa y Tamaulipas.

Echeverría había lanzado el alarido “muy nacionalista” de no permitir que la producción estadounidense desplazara a la nacional en nuestro mercado.

Además, miraba porque no hubiera faltantes y que toda la tortilla que el mexicano se llevara al estómago, estuviera elaborada con maíz mexicano.

El líder de la CNC, Alfredo V. Bonfil, había amenazado con incendiar el campo a una orden de Echeverría, ofreció que “sólo los caminos quedarían sin sembrar”.

¡Pamplinas! Pamplinas porque vivir del maíz nunca fue bueno para México. Al contrario, retrasó su desarrollo y hoy estamos viviendo las consecuencias.

Además, siempre empeñado en prolongar su economía esencialmente agrícola, en el México de Echeverría se presumía que aún fuéramos el segundo productor de henequén en el mundo y el cuarto en algodón.

Ni siquiera el gobierno tomó en cuenta que las fibras sintéticas avanzaron de prisa y que Estados Unidos, Japón y Europa las producían en forma bestial y desplazaban, de prisa, a los productos henequeneros y a las telas de algodón.

La era del nylon, hacia los 70, ya lo abarcaba casi todo. Los trajes elaborados de algodón y otros productos de la agricultura primaria. La economía de México comenzó a ir a la baja; la época del desarrollo estabilizador, impulsada por Antonio Ortiz Mena, el introductor del IVA al sistema impositivo mexicano, desapareció del escenario mexicano de sopetón.

La fibras sintéticas, uno de los inventos de la segunda mitad del siglo XX, mandaron a los agricultores mexicanos, algunos prósperos, a engrosar las filas de los pobres. Y el campesino maicero, protegido por el sistema de precios de garantía, pasó al de los miserables y en los años 90, además, el gobierno federal los soltó y acabó con la política proteccionista.

En los días que corren, el colmo, el proteccionismo lo dan a sus productores del campo los países del primer mundo y sus volúmenes de maíz, trigo, arroz, sorgo y frijol, inundan el orbe. Y lo peor es que los venden en los mercados a precios menores del costo de producción que los mexicanos los tienen tasados.

Producir una tonelada de la gramínea,

le cuesta a cualquier campesino mil 500 pesos. En la frontera, los gringos la entregan a 800 pesos; en el peor de los casos a mil 200.

Igual nos pasa ahora con China que además de impulsar su agricultura, hizo lo propio en la industria desde hace 25 años y hoy, todo lo que necesita una familia mexicana, lo encuentra a precios menores en las tiendas de autoservicio, tianguis o comercio ambulante con la etiqueta “Made in China”.

El contrabando no puede ser frenado. Fox y su gobierno han sido incapaces para atacarlo, pero aparte, la industria mexicana no está en posición de competir con China, ni con Indonesia, India, Taiwán o Camboya y mucho menos con sus socios comerciales principales, Estados Unidos y Canadá.

La verdad: el futuro nos alcanzó y nos está rebasando. Ninguna de las reformas foxistas salvará al país. Su canto de que con la fiscal combatirá la pobreza, no deja de ser un esplot de la mercadotecnia a la que él está muy acostumbrado. Pero solución, lo que se dice solución, para nada.

La maquinaria corporativa del PRI es el gran dilema del foxismo, sin importar que ahora tenga de aliada a “la maestra” Gordillo. Lo que el país necesita es que se pague bien a la clase obrera y claro, que se trabaje por hora, pero por una remuneración digna. Es el único boleto para reactivar la economía, que haya lana para que haya consumo y se reactive el desarrollo industrial.

Los pueblos que se dominan desde la pirámide de Teotenango, son testigos del México de hoy: lo que antes eran siembras, ha sido invadido por el caserío que sigue creciendo... pero sin los servicios elementales de agua y drenaje.

México no puede salir a competir con el mundo, si antes no se organiza internamente para la producción y eso, no creo que se logre con las reformas estructurales de Fox.

¿Hacia dónde van?



jedeg@prodigy.net.mx

Jesús Delgado Guerrero

Asombrados unos, indignados otros y no pocos desgarrándose las vestiduras, diversos actores políticos han expresado en muy variados tonos lo que consideran una extraña alianza entre el senador priísta Manuel Bartlett Díaz y el líder moral del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, para frenar el intento de supuesta reforma eléctrica propuesta por el presidente Vicente Fox Quesada.

Del asunto, los más apasionados han dicho que constituye “un acto de desmemoria histórica” que lava así muchos “pecados” de Bartlett Díaz, a quien se atribuyen, entre otras travesuras, la operación de “la caída del sistema” en las elecciones presidenciales de 1988, que permitió que Carlos Salinas de Gortari derrotara a Cárdenas Solórzano.

Está también el “fraude patriótico” perpetrado en Chihuahua contra el panista Francisco Barrio Terrazas, y todo un rosario de asuntos tenebrosos que incluyen hechos criminales y violentos, entre ellos el asesinato del periodista Manuel Buendía.

Hoy, astuto y colmilludo, el también exgobernador de Puebla, exsecretario de Gobernación y de Educación, forma parte de un frente opositor a las privatizaciones eléctricas aliándose, nada más y nada menos, que con una de sus presuntas víctimas.

Hasta muchos creen que con ello redimirá su pasado y pasará a la historia, casi, casi, como un patriota inclonable, no sólo por haber orquestado fraudes electorales *idem*, sino también por haberse comportado como un fedayín a ultranza de intereses igualmente nacionales.

El caso es que Bartlett encontró una veta política que está explotando al máximo.

Todo lo contrario sucede en el PRD, donde hay sectores muy duros que ven con enojo y preocupación cómo su partido se ha “salinizado” y extraviado ideológicamente. No olvidan que fueron perseguidos durante el salinato y que muchos de los beneficiarios de ese periodo ahora están aliados con personajes importantes del perredismo.

Véase el caso del jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, quien está trabajando muy a gusto con el empresario Carlos Slim, otro de los pocos beneficiarios de las privatizaciones de Carlos Salinas y quien ha invertido buenas sumas de dinero en el Centro Histórico o *Slim Center*. Ya ni de la demanda por la venta de Teléfonos de México se acuerdan. Socarrón y ampuloso, el mismo Carlos Salinas felicitó a López Obrador por esas alianzas.

Por si eso no fuera suficiente, el mismo López Obrador integró a su equipo a Marcelo Ebrard, exsecretario general de Gobierno del DF durante el salinato, cuando Manuel Camacho Solís, hoy diputado federal perredista,

era regente de la ciudad de México.

Y para rematar, lo único que faltaba era que Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano apareciera junto a Bartlett. Todo esto tiene muy *encabritados* a muchos perredistas, según se ha podido leer y escuchar.

Sorprenden esas posiciones perredistas porque, al parecer, ya olvidaron que Cárdenas Solórzano se reunió en privado con Carlos Salinas después de “la caída del sistema”, según revelación de otro fundador del PRD, Porfirio Muñoz Ledo. Y aunque no posaron precisamente para la foto sino que ocultaron el encuentro durante muchos años, el asunto a tratar fue político, e igual sucede ahora con el caso de la pretendida reforma eléctrica.

Así, no se entiende tanto brinco por hechos que ya fueron y que no tienen remedio, cuando hay asuntos que actualmente deberían preocupar y ocupar a los que hoy se hacen garras.

Se debe tener memoria, eso cuenta mucho en política ciertamente, pero también es cierto que no se debe olvidar que hay que contribuir a escribir otra historia de nuestro país y eso, ahora, es más importante.

Insistir en abrir viejas heridas y condenar a quienes hoy tienen en sus añejos adversarios a sus mejores aliados, no lleva a ningún lado. Hay más preocupación por las formas que por el fondo. Y eso es muy grave. ¿Hacia dónde van?

A velapluma

IFE: Entre apocalípticos e integrados

Otro inapreciable servicio a *Libro vaquero*

Gustavo Cortés Campa

cortescampa@yahoo.com.mx

IMartha Palafox, diputada por Tlaxcala, preguntó si esas personas (los nuevos consejeros del IFE) iban a ser leales al PRI, por lo que Gordillo respondió que aunque no habían ocupado puestos a través de su partido, ellos no solamente eran cercanos, sino más que cercanos al *tricolor*".

Lo arriba transcrito es un fragmento de la nota publicada el sábado primero de noviembre en la página 6 de *El Independiente*, con la firma de José Gerardo Mejía y Andrea Merlos, donde se da cuenta de los forcejeos, jalones y mentadas dentro de la fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados, en la accidentada sesión del viernes anterior, donde se votó el nombramiento de los nuevos consejeros electorales del IFE.

Para el PRD no hubo duda: un contubernio entre el PRI y el PAN convirtió a la institución que gozaba de máxima credibilidad en el país, el IFE, en un lodazal, en un estercolero, con el entronizamiento de nueve consejeros que no podían ser otra cosa que personeros incondicionales y abyectos de esos dos partidos.

¿Qué sucedió? Pues, ciertamente, se esperaba la llegada de gente que suele inspirar mucha más confianza que los que alcanzaron el nombramiento: Lorenzo Meyer, José Antonio Crespo, Alejandro Mayer-Serra, Sergio Aguayo, entre otros prestigiados politólogos. Al final, el PRI propuso y colocó a cinco consejeros y el PAN los cuatro restantes. Todo parece indicar que el inexplicable empecinamiento del PRD para incluir la reelección de Jesús Cantú, lo dejó fuera de las

propuestas.

Por el lado de los críticos —surgió un tumulto de ellos— a los nuevos consejeros la postura se puede resumir así: el IFE era puro e inmaculado desde su nacimiento y la transa nefanda PRI-PAN lo manchó para siempre.

El IFE fue ideado por los asesores de Carlos Salinas para taponar el ojo al macho a lo sucedido el 6 de julio de 1988. Fue colocado allí un abogadete coludido con lo más corrupto del estado de México (entidad donde medra la clase política más corrupta, si ello fuera posible, del priísmo todo), Emilio Chuayffet.

Nació como una estructura pesadísima, con miles de burócratas y para hacer lo mismo de siempre: mistificar resultados electorales. En 1996, Ernesto Zedillo, ante el azoro de priístas, hizo cumplir su palabra de una "reforma electoral definitiva". El IFE se modificó sustancialmente con la salida del gobierno federal de su conducción y eso estableció la diferencia. Pero quedaron muchos lastres aún no erradicados.

Pero pasó la prueba del ácido. En 1997 el PRD ganó el DF y el PRI perdió la mayoría parlamentaria. A partir de entonces, dentro del PRI se consideró al IFE su enemigo jurado.

Por eso, el nuevo consejero que me genera mucho escozor es Virgilio Andrade Martínez. Fue representante suplente del PRI ante el instituto cuando Enrique Ibarra Pedroza era el titular. Fue cuando por instrucciones de la dirigencia nacional, Ibarra enderezó contra el IFE una fortísima andanada de calumnias e infamias, con resultados nulos, afortunadamente.

Pero aun en el supuesto caso que

Andrade conservara esa posición, poco daño, supongo, podrá hacer. Sí, los nuevos consejeros no eran conocidos en el momento de su nombramiento. Pronto lo serán mucho. Y la diputada Palafox rumiará frustraciones. De seguro. En esto no hay marcha atrás. No puede haberla.

La rabieta cíclica

Editada por la firma catalana Planeta-DeAgostini y Conaculta, salió a la venta una excelente edición de la novela *El seductor de la patria*, de Enrique Serna, a cien pesos. El libro está disponible desde 1999, hace casi cinco años, y no lo había comprado, porque salía a más de 300 pesos, sin IVA. Una muy loable iniciativa de una institución federal, que patrocina una colección titulada *Grandes novelas de la historia mexicana*, todas muy recomendables, como la divertidísima *Los relámpagos de agosto* de Jorge Ibargüengoitia y la ilustrativa *Noticias del imperio*, de Fernando del Paso. Aun con IVA, su precio sería un regalo precioso. Una foto de primera plana captó el sobremano fiero gesto de Paco Ignacio Taibo II, en la Cámara de Diputados, donde vaticinó el derrumbe estrepitoso de la cultura nacional si Paco Gil Díaz se salía con la suya de aplicar IVA a libros y revistas. Un nutrido grupo de intelectuales fustigó sin piedad a un *gobierno de ignorantes*. En realidad, *Monsi*, Taibo II, *Lupilla* Loaeza y todos ellos, de nueva cuenta le hicieron el gigantesco favor a *El libro vaquero*, ¡Ooorale! y *Tv y novelas*. Y yo agradezco profundamente a Conaculta su iniciativa. Tan tan.

Marginados de la educación superior, la mayoría de los jóvenes mexicanos

Patricio Cortés

pcortesc@yahoo.com.mx

◀ Más de dos millones estudian en el nivel superior
◀ 27.6% lo hace en universidades privadas y 50% en el Guanajuato de *Foxilandia* ◀ FMI y BM ordenan privilegiar la básica
◀ Subejercicio de 71 mil 330 millones de pesos en dos años, 13 veces el presupuesto del IPN que agoniza

Un país con las características socioeconómicas del nuestro, con una población predominantemente joven, requiere de una gran oferta educativa y aunque en los niveles básicos la cobertura es casi total, a nivel superior ha resultado escasa. De hecho la matrícula de las universidades públicas es insuficiente y no tiende a aumentar en el mediano plazo.

Actualmente, en México hay más de dos millones de estudiantes a nivel superior, de los cuales 83% cursan la licenciatura, 11% la normal y 6% el posgrado. Esta cifra es aproximadamente el 17% de la población en edad de estudiar la licenciatura. Ante la incapacidad de cubrir la demanda por parte de las universidades públicas, las escuelas privadas tienen una cada vez mayor participación en este rubro.

En 1990 había sólo un millón 420 estudiantes a nivel superior; ahora, al rebasar los dos millones se ha convertido en el sector educativo de mayor crecimiento. Hace 10 años la matrícula de estudiantes a nivel superior en escuelas privadas apenas alcanzaba 19% y hoy rebasa 30% de acuerdo con el documento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) *Perfil de la educación en México*.

Estas cifras obedecen a que la matrícula en instituciones públicas han experimentado un escaso crecimiento mientras las instituciones privadas manifiestan un importante avance en el aspecto demográfico.

De acuerdo con cifras de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), 27.6% de los estudiantes de dicho nivel estudian en un organismo privado.

Según ANUIES, Guanajuato es la entidad donde alcanza un mayor porcentaje la educación impartida por los particulares a nivel superior con 50%. Este estado es también el que tiene la tasa de cobertura más baja del país con 7.5% en este rubro y está entre los cuatro primeros lugares en cuanto a jóvenes que abandonan su lugar de origen para buscar opciones educativas. También está entre los cuatro últimos lugares respecto a estudiantes que al concluir el bachillerato ingresan al nivel universitario.

La tasa de cobertura a nivel nacional es de 17.7%, aunque el lugar donde alcanza niveles más altos sigue siendo el Distrito Federal con 38%; las

instituciones públicas de educación superior capitalinas se encuentran ampliamente rebasadas por la demanda. Tan sólo la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con una matrícula de 45 mil estudiantes, recibe anualmente sólo 10 mil de 50 mil aspirantes.

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) brinda estudios de licenciatura a 107 mil estudiantes, de los cuales 19 mil son de nuevo ingreso, frente a una demanda de 60 mil lugares al año. Cabe mencionar que ésta es la institución que más recibe estudiantes de provincia.

No obstante la creciente demanda por ingresar al IPN, el organismo presenta una fuerte crisis económica al grado que hay quienes afirman que apenas tiene para pagar la nómina. En contraste, en los dos primeros años de Vicente Fox se detectó un subejercicio de 71 mil 330 millones de pesos por parte de la Federación, 13 veces el presupuesto del Politécnico.

Por su parte la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) cuenta con casi 134 mil estudiantes de licenciatura y 18 mil de posgrado. En 2003 recibió, según su departamento de Comunicación Social, 34 mil estudiantes de licenciatura, de los cuales 8 mil 400 fueron seleccionados en el concurso de ingreso efectuado en marzo, 5 mil 900 en el de junio y el resto será vía pase automático, es decir provenientes de sus preparatorias y CCH.

De los egresados de bachilleratos

externos que intentan ingresar a una licenciatura en la máxima casa de estudios, sólo 10% lo logra, es decir más de 140 mil aspirantes quedan fuera. Sin embargo, el recién reelecto, Juan Ramón de la Fuente ya anunció que la matrícula no se incrementará en el mediano plazo.

La maestra Rosa Iris Guevara González, investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, nos dice que uno de los más grandes problemas de la educación superior es el financiamiento. Refiere: "A partir de 1983 cambia la política del Estado, tratan de achicarlo, de reducirlo al mínimo y todo lo que es gasto de bienestar social empieza a sufrir recortes". Manifiesta que mientras se siga privilegiando el pago del servicio de la deuda no habrá recursos suficientes para las universidades públicas.

"En el caso de la educación superior las políticas muchas veces no son definidas dentro del país, se siguen las indicaciones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. La idea de estas instituciones es que se tienen que canalizar los recursos de la educación fundamentalmente a la educación básica, ellos dicen que es así como se mejora la situación de la mayor parte de la población.

"En México hasta antes de 1982 había programas importantes en materia de educación superior, pero a partir de la aplicación de políticas neoliberales se opta porque el grueso de los recursos se destine a educación básica y se dice que la gente que llega a educación superior son las que mejores condiciones tienen, lo cual en las escuelas públicas no necesariamente es cierto", explica Iris Guevara.

En este contexto, en octubre de 2002 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), aseguró que México tiene una de las más altas inversiones a nivel superior, mientras que en los niveles básicos está por debajo del promedio, por lo que lo invitó a



A la básica, orden del FMI.

concentrar más recursos en la educación básica y menos en la superior.

En aparente eco, en la propuesta del titular del Ejecutivo para el presupuesto de egresos en 2004 hay una importante reducción para la educación superior. Cabe mencionar que aquí también hay un contraste con la promesa de destinar 8% del producto interno bruto (PIB) a educación y que será el año donde más recursos se destinen al IPAB.

Incluso en la Segunda Reunión de Rectores de la Red de Macrouiversidades Públicas de América Latina y el Caribe, efectuada en Ciudad Universitaria en marzo del presente año, los rectores de las principales universidades públicas de la región coincidieron en que el neoliberalismo es lo peor que les pudo pasar a sus instituciones.

Al referirse al diferencial entre lo que recibe una universidad y otra, Iris Guevara explica: "Dentro de la educación pública hay un manejo más político de los recursos, las universidades de provincia son las más desfavorecidas, hay una relación muy estrecha entre Estados pobres

y universidades pobres".

Opina que al no proporcionar una mayor oferta de educación a los jóvenes se les está dando una doble marginación: "El problema es que tampoco encuentran trabajo, están marginando a la gente joven, frustrando a las nuevas generaciones. No hay opciones de trabajo, pero tampoco educativas".

"La educación está inmersa en la economía nacional, se piensa únicamente en su parte económica. Hay cosas que rebasan a la educación misma, ningún país puede avanzar si no tiene gente capacitada", asegura la también catedrática de la Facultad de Economía de la UNAM.

Según datos de la Encuesta Nacional de Empleo, de los 694 mil 965 desempleados que reconocía el gobierno en 1991, 7.9% tenía por lo menos la licenciatura; en el año 2000 de los 649 mil 987 desempleados según dicha estadística 16.6% eran profesionistas. Es decir, el desempleo en este sector se duplicó en menos de 10 años. Aquellos que tuvieron la ventaja de recibir una educación superior hoy se encuentran con otro problema, colocarse dentro de su profesión en un mercado cada vez más competido.

Al cuestionarla sobre este problema, la investigadora nos refiere: "En los 80 el Estado activo se empieza a retirar, se empieza achicar y aumenta el desempleo de profesionistas. Hay ciertos trabajos que dependen de la situación económica y de la participación del Estado, por ejemplo los sociólogos, trabajadores sociales y médicos".

Agrega que no se trata del tipo de profesionales sino que no hay quien les pague donde hacen falta: "En el momento en que cambian las políticas económicas cambian las necesidades y la demanda de profesionistas".

Respecto a la concentración de profesionistas, el presidente de la Academia Mexicana de Ciencias, José Antonio de la Peña, afirma que hace

falta más impulso a las carreras científicas para lograr un desarrollo tecnológico en el país. Dice que 27% de los estudiantes de licenciatura están en las carreras de administración y contaduría, si sumamos los estudiantes que están en carreras como biología, física, química y matemáticas (ciencias exactas), no llega ni a 2% de la matrícula de las universidades. El académico se pregunta “¿Tantos administradores y contadores para administrar qué?”.

Ana Lidia Franzoni Velázquez, investigadora del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), maestra en tecnologías de la información e investigadora sobre temas educativos, considera que en México hace falta desarrollar más profesionistas que respondan a las necesidades de las maquiladoras.

Nos dice que el ITAM actualmente está promoviendo entre sus estudiantes el estudio de ingenierías y que actualmente tienen becados a 40% de los estudiantes de dicha área, con apoyos que van del 25% al 100% de las colegiaturas.

El doctor Ismael Núñez, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, explica que no existe un programa nacional para generar empleos para profesionistas y por lo tanto se crea una errónea percepción de que se producen más de los que faltan.

Añade que para ser una economía competitiva es necesario exportar productos con una mayor tecnología y por lo consecuente es indispensable un mayor número de profesionistas. En este contexto, el país está muy por debajo de la media mundial en investigación con 0.74% investigador por cada mil habitantes, por lo que considera importante un mayor impulso al desarrollo de maestros y doctores.

De acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo en su sistema de búsqueda de empleo, los profesionistas más solicitados a través de su bolsa de trabajo Chambatel son los contadores y administradores.

Iris Guevara, también autora del libro *La educación en México en el siglo XX*, expone que el fenómeno obedece a que a partir de los 80 se ha dado un proceso de desindustrialización del país por lo que la oferta laboral se centra en el sector servicios. Ejemplifica que por el abandono que sufre el campo, hoy muchos veterinarios e ingenieros agrónomos no encuentran trabajo.

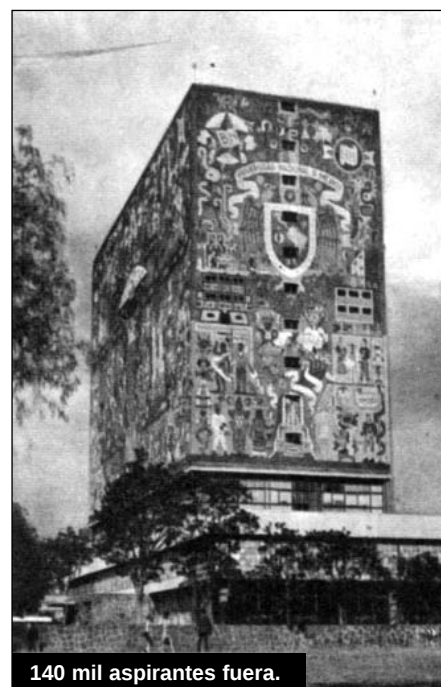
“México tenía una industria nacional con características óptimas, pero al abrirse la economía muchas empresas no resistieron. A la industria mexicana se le dejó caer. No hay préstamos accesibles, tasas de interés muy altas sólo benefician al capital especulativo”, explica la especialista.

“Si nosotros tuviéramos que pensar en para qué brindar educación superior a la mayor parte de la población, tendríamos que pensar en un proyecto de nación diferente. No un apéndice de Estados Unidos; la economía debe estar al servicio de la gente”.

Al preguntarle sobre si el país cuenta con el dinero para impulsar la educación pública, contestó: “El problema no son los recursos con que se cuentan, sino cómo distribuirlos. Tiene que ver con a qué le vamos a dar importancia, si nos ubicamos como un apéndice de Estados Unidos y como país maquilador, la educación superior no tiene importancia”, advierte y afirma que es este rubro el que permitirá el desarrollo del país.

Dice que es importante incrementar el financiamiento para la educación superior, pero primero el gobierno tendría que reconocer que en México la educación pública es la que ha creado este país. “Mientras se pensó que la educación debía ser para el pueblo, la educación avanzó. Se pensaba en una educación que sirviera a la gente”, comenta la investigadora.

En lo referente al avance demográfico de las escuelas privadas a nivel superior, la investigadora universitaria Iris Guevara comenta que dichas instituciones cuentan con una menor supervisión. También



140 mil aspirantes fuera.

considera que esto tiende a marginar a muchos jóvenes que no cuentan con los recursos para pagar una educación particular.

De acuerdo con un estudio realizado en 2000 por la Asociación Mexicana de Estudios para la Defensa del Consumidor, el costo promedio de una licenciatura es de 380 mil pesos. Sobra decir que muy pocos mexicanos cuentan con esa cantidad.

Ante la incapacidad de la mayoría de los mexicanos para pagar una escuela particular, la SEP obliga a éstas a tener una tasa de becas mínima de 5% que pueden distribuir como consideren pertinente. O sea, pueden tener a 5% de sus estudiantes con beca completa o al 10% con media beca.

De la misma forma las principales instituciones de educación superior cuentan con mecanismos de financiamiento que pueden ser en Udis, o bien sin intereses pero actualizando la deuda al costo de las colegiaturas al momento de pagar. En ambos casos aquellos que requieran un financiamiento estarán a la deriva de la inflación.

TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- Objetivo del programa de la SSPF
- Para generar confianza en la sociedad

Eduardo Camacho Hernández

forumsadecv@prodigy.net.mx

En congruencia con el compromiso del gobierno del presidente Vicente Fox por transparentar la administración pública federal, la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSPF) asumió el reto de generar confianza en la sociedad y eficientar los servicios que otorga mediante la generación de una cultura de calidad e innovación, evaluando y transparentando sus procesos a fin de dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.

En este marco se han instrumentado diversas estrategias para conocer y evaluar la magnitud de los actos de corrupción al interior de la dependencia,

además de llevar a cabo acciones dirigidas a prevenir y sancionar conductas anómalas.

La Unidad de Evaluación de la SSPF, es la encargada de llevar a cabo las acciones para tal fin:

Una de estas acciones es el Programa de Usuario Simulado que consiste en instrumentar mecanismos que vigilen la transparencia en los trámites y servicios que realiza la Secretaría. En la Policía Federal Preventiva y en el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, ya se ha aplicado con éxito dicho programa.

La participación externa en la elaboración de bases previas de licitación, la cual consiste en invitar a personas

externas interesadas en formar parte de este proceso. Un ejemplo de esto es que en junio pasado, se contó con la intervención de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática y del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas para la elaboración del anexo técnico de las bases de licitación para la adquisición de unidades de control a bordo para vehículos.

La Unidad de Evaluación convocó a nueve empresas especializadas en la implantación de sistemas de gestión de calidad bajo los criterios de la norma ISO 9001 a participar en las bases previas de licitación para la contratación de servicios de asesoría y consultoría.

La SSPF y sus órganos desconcentrados a través de sus respectivos portales en internet, han abierto la posibilidad para que cualquier ciudadano o proveedor colabore con el Programa de Transparencia en la elaboración de bases o como observador en el proceso licitatorio. Muestra de ello es que durante junio se publicaron dos proyectos para la remodelación y adecuación de los edificios A y D en el Conjunto Constituyentes.

En las licitaciones vía electrónica, la SSPF cuenta con tres áreas certificadas para evitar el contacto personal entre adquirente y proveedor, previniendo así, cualquier intento de soborno. Cabe señalar que durante el ejercicio se realizaron por esta vía un total de 12 licitaciones.

Otra de las acciones llevadas a cabo por la secretaría, encaminada



Nuevas unidades para un mejor servicio.

a combatir la corrupción es la evaluación de usuarios; a este respecto, el Consejo de Menores realizó ya 11 supervisiones a las áreas Defensa y Consejerías Unitarias para conocer la opinión de los menores y sus familiares en cuanto al servicio y trato recibido; el área de adquisiciones de la Oficialía Mayor, realizó cuatro licitaciones públicas y 10 invitaciones en las que se entregaron 45 cuestionarios para evaluar la percepción de los licitantes durante el proceso; por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública realizó 25 encuestas sobre el mismo proceso. Es importante subrayar que los resultados de estos ejercicios se encuentran en análisis para su posterior difusión.

En cuanto a los mecanismos de selección que rigen a la SSPF, cabe mencionar que son cumplidos al 100 por ciento, es decir, que todo el personal que ingresa y desea ser promovido debe aprobar una serie de exámenes que incluyen test de valores, habilidades y conocimientos, pruebas psicológicas y sicométricas, además de una prueba toxicológica.

La capacitación de valores se orientó al fortalecimiento de la ética, valores y conducta de personal de la SSPF y sus órganos administrativos desconcentrados, capacitándose a un total de 13, 297 funcionarios en Código de Ética a partir de 2002. En este periodo se llevó a cabo el Programa de Desarrollo Humano Integral y Manejo de Estrés el cual se ha impartido a 56 servidores públicos.

El Programa de Transparencia incluye acciones como la mejora regulatoria interna, dentro de la cual se integró la normateca electrónica con todas las disposiciones, normas y reglamentos que rigen a la SSPF, misma que puede ser consultada a través de la página web de la secretaría. También se cumplió en su totalidad con los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, mismos que se encuentran disponibles en el portal de la SSPF.

Respecto a los trámites y servicios electrónicos, se dieron de alta 21 servicios en la página de internet de



la secretaría. Aquí destaca la solicitud de acceso a la información, que cumple con los parámetros que pide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, además del sistema de predenuncia vía telefónica en el robo de vehículos y de información al ciudadano.

Sobre compromisos con la transparencia con terceros, el Órgano Administrativo Desconcentrado Consejo de Menores, celebró un convenio con la institución Reintegra, que tiene como objetivo dar a conocer a los menores, familiares y representantes legales, la gratuidad de los servicios que proporciona el consejo en materia de defensoría.

En cuanto a las acciones que se están llevando a cabo en los Centros Federales de Readaptación Social, a través del Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, destacan los 100 operativos sorpresa de supervisión y revisión en los tres centros, detectándose sólo dos irregularidades. Se proporcionó a los internos la información de su situación jurídica y la ejecución de las penas impuestas. Se realizó un total de 5,510 consultas vía telefónica.

Fueron revisados aleatoriamente 468

expedientes de averiguaciones, procedimientos, así como de programas de tratamiento y seguimiento de los menores atendidos en los Centros de Diagnóstico, Tratamiento y Dirección de Comisionados.

Se difunden permanentemente vía internet las obligaciones establecidas en el artículo 7° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con el objetivo de mostrar a la ciudadanía las atribuciones, normatividad, leyes y reglamentos, así como los servicios que ofrece la SSPF.

Como resultado del trabajo conjunto del equipo de enlace integrado por personal de la SSPF, el pasado 30 de septiembre se presentó el Código de Conducta. Documento que plasma el compromiso de todos los servidores públicos de esta secretaría, por realizar una institución altamente efectiva, transparente e innovadora. Entre las conductas a considerar están: apego a la normatividad vigente, manejo de la información, conflicto de intereses; uso de los recursos humanos, materiales y/o financieros; atención a la seguridad y medio ambiente, relaciones interpersonales, relaciones con otras instituciones, uso del cargo público y actualización constante.

El mar del olvido

Hugo Garrido Ortigosa

hugarium@hotmail.com

Quizás se deba al desconocimiento, la ignorancia o de plano al absoluto desinterés. Pero los últimos gobiernos de México parecen haber olvidado por completo los inagotables recursos marítimos con que cuenta nuestro país, con un inmenso potencial totalmente desaprovechado por las administraciones que van y vienen sin que exista un plan congruente y permanente para el desarrollo de este sector estratégico.

Países como Inglaterra o Estados Unidos, sólo por citar algunos, basaron parte de su desarrollo económico, político y militar en su marina, tanto armada como comercial, así como en la explotación de sus litorales y existen también naciones que careciendo de una salida al mar, emprenden escaladas bélicas con tal de encontrar tal posibilidad, pues entienden su gran importancia.

No existe en el Plan Nacional de Desarrollo, un programa estructurado para fomentar, por ejemplo, la marina de pesca, tampoco se cuenta con programas para atender la marina turística; en el caso de la marina mercante está prácticamente formada por una flota arrendada y nuestra marina de guerra cuenta cada vez con menos recursos para, por lo menos, vigilar los litorales mexicanos.

Nuestras riquezas atuneras y camaroneras están siendo explotadas legal o ilegalmente, por marinas pesqueras asiáticas y europeas, las cuales se enriquecen a costa de una nación que tiene a más de la mitad de su población, viviendo en la más ignominiosa pobreza y además sin horizontes posibles de poder superar su lamentable condición económica.

La política fiscal, tan criticada hoy en día por la mayoría de los mexicanos, es tan incongruente que ha obligado a los propietarios de embarcaciones marítimas a buscar el abanderamiento con las conveniencias que otros países les ofrecen, esto con tal de eludir la cacería fiscal que de unos años para acá se desató contra este sector.

Una inexplicable ausencia de políticas en la materia, ha llevado prácticamente a la desaparición de una marina mercante mexicana, como si tener nuestros propios navíos para transportar las mercancías que exportamos al exterior e importar aquellas que necesitamos, no representara un enorme ahorro en fletes, generando además que los recursos erogados en este rubro queden en manos de mexicanos y no de extranjeros.

Es muy importante que reconozcamos que al contar con más de tres millones de kilómetros cuadrados de litorales, estamos desperdiciando la explotación de una área superior a la superficie terrestre que completa el territorio nacional, careciendo además de una sola dependencia que se encargue de regular, cuidar y fomentar el aprovechamiento de nuestros recursos marítimos.

La Secretaría de Marina, no sólo carece de los recursos necesarios para cumplir con su función de vigilancia y supervisión de nuestros litorales, sino que además carece de las facultades normativas para regular las marinas, pesquera, mercante y turística, quedando estas responsabilidades repartidas en distintas dependencias, impidiendo así la instrumentación de acciones basadas en una visión integral del sector marítimo.

Cuando por decisión del entonces presidente de la República, José López Portillo, la función de promover y regular la marina mercante, pasó de la Secretaría de Marina a la de Comunicaciones y Transportes, se creó la Subsecretaría de Puertos y Marina Mercante; fue también durante ese sexenio que se creó el Departamento de Pesca, que después se convertiría en Secretaría de Estado. Hoy ninguna de las dos

dependencias existen ya, ahora son simplemente oficinas menores dependientes de distintos sectores ajenos al desarrollo marítimo del país.

Cualquier esfuerzo por promover la inversión en el sector marítimo es loable, pero si dichas inversiones se planean con una perspectiva integral y con objetivos de largo plazo, casi podría asegurarse una rápida recuperación de estos recursos, ya que las riquezas inexploradas de los litorales con que contamos, tienen todavía un enorme potencial de desarrollo económico.

Los accidentes que en los últimos meses han sufrido embarcaciones de guerra, son en alguna medida producto de la insuficiencia de recursos con que se cuenta para atender aspectos fundamentales como el mantenimiento de la flota de nuestra Armada, de la cual muy poco se conoce entre la población, a no ser por los concursos anuales de dibujos que impulsan las autoridades navales.

No sólo nuestros recursos pesqueros son explotados por otros países, también existe la hipótesis de que ante la falta de supervisión y vigilancia, debido también a que no se cuenta con los recursos y la tecnología suficiente para ello, de que compañías extranjeras explotan nuestras riquezas petrolíferas dentro de nuestros litorales, mediante técnicas especiales que simulan una extracción fuera de nuestras fronteras marítimas.

Tanto en las discusiones sobre el nuevo presupuesto, como en las que se llevan a cabo desde hace ya tiempo para la reforma del Estado, valdría la pena tratar este asunto, ya que es inaceptable que careciendo de recursos económicos, tengamos enormes riquezas sin explotar e incluso inexploradas, dentro de lo que podemos llamar parte de nuestro territorio, como son nuestros litorales.

Feminicidio en Ciudad Juárez

Pablo Cabañas Díaz

pcabanas@correo.unam.mx

El 6 de noviembre, la presión internacional sobre el gobierno del presidente Vicente Fox empezó a surtir efecto. Una comisión del Parlamento español se pronunció por el esclarecimiento de la muerte de mujeres en Ciudad Juárez, al aprobar una iniciativa presentada por el Partido Socialista Obrero Español. La respuesta del Presidente ante el feminicidio de Ciudad Juárez se anunció el 1 de septiembre, en ocasión del III Informe de Gobierno, y consistió en el nombramiento de Guadalupe Morfín Otero el pasado 17 de octubre como comisionada de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. A partir del nombramiento de dicha comisionada, se ha dado un debate sobre las facultades que le asisten en el cumplimiento de su misión.

El 26 de octubre el vocero de la fiscalía mixta entre la Procuraduría General de la República (PGR) y la Procuraduría General de Justicia de Chihuahua, Manuel Esparza Navarrete, hizo una afirmación en el sentido de que la comisionada Guadalupe Morfín no tenía facultades legales para acceder a los expedientes del caso porque no se lo permite el Código Penal de Chihuahua. Dos días después apareció en la prensa una declaración del subprocurador Gilberto Higuera, en el sentido de que la comisionada carecía de facultades de Ministerio Público y además señalaba que la PGR le negaría el acceso a las indagatorias sobre asesinatos en Juárez.

El 1 de noviembre, el secretario de Gobernación buscó aclarar las declaraciones del subprocurador, sobre las atribuciones legales de Guadalupe Morfín, y prometió otorgarle acceso a los expedientes de homicidios en Ciudad Juárez. Pero, quedó claro que el secretario de Gobernación reconoció que la comisionada carecía de facultades para conocer los expedientes judiciales sobre el feminicidio.

El 3 de noviembre, fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo del Secretario Técnico de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación por el cual se validaba el nombramiento de Guadalupe Morfín Otero como comisionada de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, y se definían sus facultades. En realidad no se trata de una comisionada, sino de una subcomisionada. El acuerdo de su nombramiento no indica con claridad la dependencia a la cual pertenece, si bien puede inferirse que está adscrita a la Secretaría de Gobernación.

Las facultades que se le atribuyen a la Comisionada se resumen a tres: coordinación, establecimiento de relaciones públicas tanto internacionales y federales como locales, y vocería. En otras palabras, el acuerdo del 3 de noviembre define literalmente a la comisionada como una publirrelacionista a la que van a llegar todas las críticas sobre la no resolución de los

casos, sobre lo que no se ha hecho, y no como una instancia de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Los derechos de las mujeres asesinadas y de sus familiares han sido reiteradamente violentados y la indiferencia y la impunidad que gravitan sobre estos crímenes son un agravante más. El nombramiento de Guadalupe Morfín es por las atribuciones que conllevan una burla.

Según Amnistía Internacional, las “muertas de Juárez” —en su mayoría jóvenes migrantes que provienen de otros estados del país, pobres, con poca educación y empleadas en la industria maquiladora—, constituyen el caso más emblemático de violencia sexual e impunidad en el mundo. La socióloga egresada de UTEP (University of Texas at El Paso) e investigadora del Colegio de la Frontera Norte, Julia Monárrez Fragoso, una de las expertas más serias sobre este problema, señala que el Informe de Amnistía Internacional *Muertes intolerables. México: 10 años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*, es el más completo publicado hasta ahora.

Esa organización acusa al gobierno mexicano de negligencia e ineficacia en las investigaciones y afirma que las autoridades en todos sus niveles, ministerios públicos y gobiernos locales y federales, han actuado con indiferencia, falta de voluntad e incapacidad para atender las denuncias de los familiares de las víctimas.

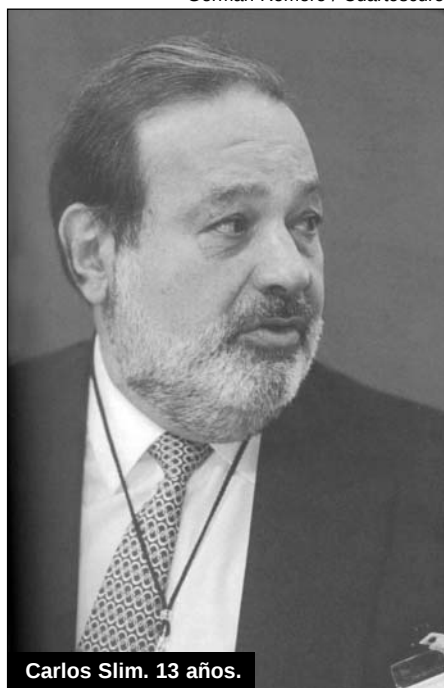
Basa Slim su imperio en explotación de operadoras

Trabajan aisladas y con tiempo medido para ir al baño, descansar e ingerir alimentos

Silvia Magally / Cimaconoticias

cimac@laneta.apc.org

Germán Romero / Cuartoscuro



Carlos Slim. 13 años.

A 13 años de la privatización de Teléfonos de México (Telmex) las más de tres mil operadoras que aún trabajan en la empresa —en 1992 había cerca de 13 mil— están en vías de extinción ya que son consideradas como poco productivas, a pesar de que durante muchos años han sido la columna vertebral de Telmex.

Si bien con la venta y modernización de la empresa no se registraron despidos masivos, con el paso de los años la plantilla de operadoras se ha ido reduciendo no sólo debido a la reubicación y jubilación de miles de ellas, sino porque las vacantes no se han vuelto a ocupar.

El cambio tecnológico de Telmex modificó el proceso laboral de tal forma que en la actualidad las operadoras se

ven sometidas a fuertes presiones de trabajo debido al control en el tiempo de atención de llamadas, al aislamiento, y a que laboran divididas por mamparas, sin derecho a recibir llamadas personales y con escasos minutos para ir al sanitario, ingerir alimentos y de descanso.

Norma Olguín operadora de larga distancia desde hace 23 años, dijo que a raíz de la introducción de la nueva tecnología presenta sentimientos de aislamiento y tristeza, sobre todo porque sólo tiene de 10 a 33 segundos para concluir cada llamada, con lo que —asegura— se perdió el trato humano.

Cómo ser un robot en ciclos de 33 segundos

Olguín relata que actualmente muchos son los telefonemas que se reciben de menores de edad y mujeres que son víctimas de violencia familiar y a quienes por el tiempo medido no es posible informar adecuadamente a qué instancias acudir.

Mucho menos se puede hablar con personas de la tercera edad que marcan a la operadora sólo con el deseo de intercambiar algunas palabras con alguien.

Laura Aguirre, auxiliar de jefe del servicio 090, larga distancia internacional, en la Central San Juan, alerta sobre el riesgo que existe de que las operadoras sobrevivientes ni siquiera alcancen el derecho a la jubilación, como al parecer es una pretensión de la empresa. Para hacer válido este derecho es requisito contar con 48 años de edad y 25 años de servicio.

Hizo notar que en días pasados la empresa dio a conocer que cuenta

con muchos espacios laborales donde podrían ser reubicadas las operadoras, ya que cada vez se automatizan más los servicios como es el caso del 050, que funciona mediante una grabación.

Alicia Sepúlveda, operadora internacional, también presente en la lucha sindical, explica que el cambio del sistema de analógico a digital desplazó a las operadoras hacia otros departamentos y originó nuevas especialidades de servicios al cliente por lo que desde hace más de una década no han sido cubiertas las vacantes en el área de tráfico.

Sepúlveda señala además, que el máximo cargo al que pueden aspirar las operadoras sindicalizadas es el de auxiliar de jefe, pues las jefaturas son puestos de confianza.

Rosario Ortiz, exintegrante del Comité Ejecutivo del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, pone el dedo en la llaga y hace hincapié en el estrés al que se ven sometidas las operadoras, dado que el 70 por ciento de las llamadas que reciben son obscenas y hasta ahora la empresa no ha medido el impacto psicológico en ellas.

Son insultadas porque los usuarios saben que al marcar por ejemplo, 040 (información) o 020 (larga distancia) les va responder una mujer.

Insultos y otras cosas

Así, las operadoras durante sus jornadas de trabajo en las que llegan a responder hasta 800 llamadas por turno, son agredidas y afectadas emocionalmente, esto sin considerar las pérdidas económicas que



15 años de CIMAC

periodismo con
perspectiva de género

cn
cimacnoticias

¿Que las mujeres son noticia?

eso piensan más de 900 personas suscritas a nuestra agencia informativa, básicamente periodistas, hombres y mujeres;

eso piensan miles de activistas, académicas, comunicadoras, funcionarios, obreras y lideresas que con sus acciones para mejorar la condición social de las mujeres dan razón de ser a nuestro trabajo;

eso piensan los principales medios informativos de México, con los que hemos establecido alianzas estratégicas;

eso piensa CIMAC, desde hace 15 años.

Bolanderas 86, Centro, México DF 06050,
tel. 55 108033 / 55 1025796 / 55 100085
cimac@laneta.cpc.org www.cimacnoticias.com

representan estos telefonemas para la empresa.

Carolina Velázquez, extelefonista y autora del libro *¿A dónde desea hablar?*, comenta que con la privatización de Telmex, el hasta ahora líder sindical Francisco Hernández

Juárez, logró preservar la mayor parte de las condiciones laborales de las operadoras y evitar despidos. No obstante la modernización ha ido desplazando la mano de obra y propiciando la aparición de nuevas empresas de Telmex cuyas trabajadoras y trabajadores ya no están sindicalizados.

Por ejemplo, la empresa Tecmarketing, que contrata a mujeres jóvenes estudiantes con salarios de cinco mil pesos mensuales y sin ninguna prestación.

Velázquez observa que los cambios tecnológicos empezaron a ser una realidad en 1977, cuando se instalaron las nuevas salas de tráfico en el Centro Telefónico San Juan, el más importante del Distrito Federal.

En esos años, aún se veía lejana la posibilidad de que nuevo equipo desplazara la mano de obra, aunque los rumores eran fuertes en ese sentido. Hoy esto es una realidad. Patricia Marín, operadora internacional del centro telefónico San Juan, con

26 años de servicio, hizo ver que a nivel mundial el trabajo de las operadoras es el más estresante y repetitivo.

Marín se queja no sólo del tiempo que considera insuficiente para comer y descansar en un turno de ocho horas, sino de las enfermedades profesionales que muchas veces son desconocidas como el síndrome del túnel carpal, pérdida de audición, sordera, neurosis, problemas de columna y resequedad en los ojos.

Gloria Olvera, operadora jubilada, informó que de los 46 mil trabajadores sindicalizados de Telmex, el 15 por ciento son mujeres y denunció el acoso moral que padecen las trabajadoras por parte de sus jefas, quienes las descalifican al asegurar que realizan este trabajo por no haber estudiado.

La mayoría de las operadoras que trabajan en Telmex tienen más de 20 años de servicio y se concentran en varias centrales en el país, siendo las más importantes en el Distrito Federal: San Juan, Rojo Gómez y Lindavista.



suscríbase

(55) 56 59 14 64

(55) 56 59 05 80

Revista catorcenal

La primera especializada en asuntos legislativos

REVISTA CATORCENAL 25 pesos

Reforma fiscal, una pesadilla recurrente

Dip. Gustavo Madero Muñoz
...le cuadran las cuentas

Año 2 Número 27 25 de noviembre de 2003

DEBATE LEGISLATIVO

EN PLENO

IVA

CONGRESOS
Patricio Patrón se apropia del PAN en Yucatán 59

SAN LÁZARO
Hoy diputados votan la primera Ley de la LIX 32

Caótica negociación del paquete económico

¿Quién castigará a Luis Pazos por el *Providagate* ?

Rafael Maya

cimac@laneta.apc.org

La historia de rumores, contradicciones, bailes de cifras, acuerdos en lo oscuro y la confirmación de un desvío por 30 millones de pesos del erario público a la organización antiabortista Provida, conocido ya como *Providagate*, está lejos de llegar a su fin.

Las organizaciones civiles por los derechos de las mujeres y legisladoras federales de oposición perdieron el primer asalto: siempre sí fueron entregados desde principios de 2003 –vía Secretaría de Salud (SS)– 30 millones de pesos del presupuesto de egresos a la agrupación ultraderechista Provida, para la construcción de 10 clínicas antiaborto.

Las maniobras del exdiputado del gobernante Partido Acción Nacional (PAN) Luis Pazos de la Torre (presidente de la Comisión de

○ La Secretaría de Salud de Julio Frenk le entregó 30 mdp para clínicas antiaborto ○ El diputado ignoró a las comisiones legislativas ○ Demandarán penalmente al hoy director de Banobras

Presupuesto en la pasada Legislatura), surtieron efecto: recortó de manera unipersonal recursos aprobados para atención a la salud de las mujeres y combate al VIH/sida, y los desvió a la organización ultraconservadora.

En medio de la oscuridad, el silencio y la falta de transparencia en la

planeación y aprobación del presupuesto federal en materia de salud, Luis Pazos aprovechó –acusar legisladoras y activistas feministas– para modificar los montos aprobados para salud femenina y contra la pandemia del VIH, y entregar 30 millones de pesos sin consulta alguna ni acuerdos previos al grupo Provida.

Historia del escándalo

El 10 de enero pasado, las secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público recibieron de parte del diputado Luis Pazos un oficio fechado el 17 de diciembre de 2002, en el que se plantea la asignación de recursos para salud femenina y el programa de VIH/sida.

Pazos escribió al secretario de Salud, Julio Frenk:

“De conformidad al artículo 74 constitucional fracción IV, la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 15 de diciembre del presente año, aprobó recursos adicionales a la Secretaría que usted preside por \$900.000.000.00 (novecientos millones de pesos 00/100 mn), para diversas acciones que lleva a cabo la Secretaría a su digno cargo. En el análisis y la discusión esta Soberanía determinó la asignación de los montos que se destinarán a los programas detallados en el anexo.”

En tal anexo, Pazos de la Torre recortó de un plumazo 70 millones de pesos a cada uno de los siguientes programas para la salud femenina: salud reproductiva, cáncer cérvico uterino y cáncer mamario. El 15 de diciembre, el pleno de la Cámara baja aprobó 100 millones de pesos para cada uno de esos programas.



Pazos les quitó sus recursos.

El programa Arranque Parejo en la Vida, al cual las y los diputados habían aprobado 75 millones de pesos, aparece en el oficio de Pazos con tan sólo 15 millones.

Entre otros recortes, el colmo fue el tijeretazo de casi 300 millones de pesos al programa de VIH/sida al que se le aprobaron originalmente 475 millones y quedó con la ridícula cantidad de 178 millones de pesos.

En el mismo oficio aparecen los 30 millones para los Centros de Ayuda para la Mujer (CAM), aunque el legislador panista no especificó que esas clínicas son patrocinadas por el grupo Provida.

En el documento *Solicitud de ampliación de partida presupuestal a la administración del patrimonio de la beneficencia pública de la Secretaría de Salud*, en poder de Cimacnoticias, se especifica la asignación de recursos que hizo el diputado Pazos a la organización antiabortista.

El programa de salud cuyo apoyo presupuestal promovió el legislador blanquiazul se denomina fundación de 10 centros de ayuda para la mujer —clínicas en las que se orilla a mujeres

violadas o adolescentes a no abortar.

Se señala la cantidad solicitada, y se precisa que la partida corresponde a las transferencias de apoyo a sectores sociales y privados No. 4308, aunque no se indica si dicha transferencia corresponde al decreto del presupuesto de egresos.

Los reclamos

En sendos oficios fechados el 17 y 23 de enero pasados, las diputadas de la Comisión de Equidad y Género de la pasada Legislatura María Elena Chapa, Concepción González, María de las Nieves García, Flor Añorve, Laura Pavón y Olga Haydé Flores, recriminaron a Pazos por sus maniobras para reasignar los recursos para salud de las mujeres y VIH.

“Le recuerdo que no son facultades de ningún legislador(a) en lo particular, ampliar o reasignar o examinar o discutir el presupuesto sin considerar, en primer lugar, al pleno de la Comisión de Equidad y Género; en segundo lugar, al pleno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que usted preside y en tercero, al pleno general de la Cámara; por lo que solicitamos respetar las asignaciones y rectifique su oficio o en todo caso, pase a discusión del pleno en el periodo de sesiones”.

Terminó la 58 Legislatura y Luis Pazos ignoró el llamado de las diputadas.

Silencios, contradicciones y confirmaciones

Las diputadas denunciaron entonces que el legislador panista había violado las normas constitucionales, legales y parlamentarias que regulan la discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la Federación.

Las secretarías de Hacienda y Salud guardaron silencio, y fue apenas el pasado 28 de octubre cuando el subsecretario de Prevención y Protección de la Salud de la SS,

Suscríbese a

VOCES D
El Periodista

Un periódico de análisis,
opinión y crítica con las
mejores plumas.

Por sólo \$200.00

recibirá mes a mes,
durante un año, un ejemplar de
Voces del Periodista,
con el más completo análisis del
acontecer nacional e internacional.

Para mayores informes

póngase en contacto a los
Tel/fax: 55-12-86-61 y 55-12-86-69,
envíenos un correo electrónico a

clubperiodmex@terra.com.mx

o visitenos personalmente en
Filomeno Mata No. 8, despacho 202, Centro
Histórico de la Ciudad de México. C.P. 06000

¡AdquiØralo!

Roberto Tapia Conyer, confirmó a la Comisión de Equidad de la presente Legislatura la entrega desde principios de año de los 30 millones de pesos a Provida.

En agosto pasado, funcionarias de la SHCP habían dicho por el contrario a la anterior Comisión de Equidad que tales recursos aún no se entregaban a la organización antiabortista.

Así, las actuales diputadas ya comenzaron a preparar la estrategia para demandar incluso penalmente a Luis Pazos, ahora director del Banco de Obras y Servicios (Banobras), por el desvío de recursos.

Como han señalado activistas y diversos analistas, de no aclararse el presunto delito de peculado en el que estaría incurriendo Pazos de la Torre, el llamado *Providagate* quedará en la historia como uno más de los actos vergonzantes de impunidad que, tristemente, abundan en México.

Fox, la demagogia, el desempleo y Rebecca Jones

Raúl Macín Andrade

poeta_macin@hotmail.com

Hace apenas unos cuantos días el presidente Fox anunció que se había producido una recuperación del poder adquisitivo de los salarios de más del 13% e insistió en que desde hacía varios decenios no se producía un hecho tan significativo e importante. Sin embargo, nada dijo de que dicha recuperación no toma en cuenta los precios de los servicios que no están incluidos en la canasta básica: luz eléctrica, teléfono y gas, que son ya tan caros que eso de que se recuperó poder adquisitivo, no pasa de ser un cuento. Demagogia pues. Además, el desempleo aumenta inconteniblemente y me consta que a las personas desempleadas poco les importa que los que sí tienen trabajo les vaya mejor. Para ellos la realidad brutal es que no tienen posibilidad alguna siquiera de cubrir los gastos esenciales para sobrevivir. Y fue esto del desempleo lo que hizo que me llamara la atención el anuncio de una obra de teatro *Retrato de una artista desempleada* de Becky Mode, en la que actúa esa estupenda actriz que es Rebecca Jones.

Sin ser muy conocedor y sin dárme las de crítico teatral, la verdad es que me gusta y que disfruto cuando tengo la oportunidad de presenciar una buena obra que esté bien actuada. Es por eso que influido negativamente por el optimismo del Presidente y con el deseo de sacudirme las telarañas acumuladas en un año lleno de problemas y de desencantos, fui al teatro Fernando Soler del Centro Teatral Manolo Fábregas convencido también de la capacidad de comunicar y actuar que tienen la actriz.

Es bien sabido que los monólogos suelen presentar muchas dificultades a los actores. Estar frente al público durante más de una hora y mantener su interés no es nada fácil, incluso cuando el texto y en este caso la actriz no sólo logra que la gente la siga en todo momento, sino que convence y conmueve. ¡Qué actuación! No pude menos que recordar lo que dicen algunos poetas —y yo me considero uno de ellos—: “Si a la belleza se le suma el talento, entonces se produce la hermosura”. Para mí, sin duda alguna, Rebecca Jones es una mujer hermosa.

Isabel, Isa para los amigos, es una actriz desempleada como tal, ya que en realidad trabaja como telefonista en el departamento de reservaciones de uno de esos restaurantes que aun cuando no estén llenos no admiten gente si no ha hecho la respectiva reservación. Ella va del conmutador a un teléfono rojo por el que con mucha frecuencia le habla el *chef*, que como toda persona que se considera genio en el arte de cocinar, es realmente insoportable. En total son 35 las voces que durante el monólogo se escuchan supuestamente por el teléfono, desde la imprudente “nueva rica y cliente asidua” doña Carolina López Negrete de Díaz Ordaz a “la mano derecha” de Tony Garza y de la del señor Gilberto Arellano Carrillo, norteño de negocios dudosos a Andrés Manuel López Obrador, *El Peje*; sin dejar de escucharse las de una rica de abolengo, Monchita Pasquel de Del Mazo, la

del padre de Isa, la del *chef*, la del señor Salinas, “sujeto no identificado” y la de la señora Paredes, “mujer mandona” y todo termina con la actuación especial de Rebecca Jones. En suma 36 personajes, 36 voces y una sola actriz en un trabajo que la envidiaría el mismísimo Hércules. Para lograr lo que ella logra es indispensable, además de ser actriz talentosa, dominio del espacio y de los tiempos, buena memoria no únicamente para recordar el texto, sino para modular la voz de acuerdo al personaje que esté hablando y una gran capacidad para interpretar cada papel.

Cuando un vecino de asiento preguntó: ¿Cuál es el personaje de esta obra? Recordé un prólogo que Alberto Ruy Sánchez escribió para el libro *El gesto de la angustia* de Francisco León González: “La verdad está menos en la frase del filósofo que en la posible respuesta del lector a esa afirmación.

La verdad surge o puede surgir en el centro de la relación que se establece entre el filósofo de las mil máscaras y el lector, que también tiene sus máscaras, sus puntos de vista, sus gestos sus certezas y dudas”.

Sí, el mensaje de la obra cuya autora es Becky Mode, está en la traducción y adaptación de Rebecca Jones y Francisco Franco y en la dirección de éste y en la respuesta del público. Está en la suma de todos los esfuerzos, no sólo para enfrentar, sino para hacer pensar y provocar una respuesta.



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

■ ■ ■ Certificados ■ ■ ■ **ISO 9001-2000**

**Pionera Nacional
en la certificación por su eficiente
administración de los recursos.**



Dependencias Certificadas

- **Tesorería General**
- **Contraloría General**
- **Dirección de Contabilidad**
- **Dirección de Control Patrimonial**
- **Dirección de Adquisiciones, Proveduría e Inventarios**
- **Farmacias Universitarias Alexander Fleming**



Comprometida con la Calidad

¡En librerías!

55 38 89 63

\$80.00

Eduardo Ibarra Aguirre

El general
Gallardo y *Forum*

Ejército,
medios y
libertad de
expresión

COLECCIÓN TRANSICIÓN Y PERIODISTAS